

AUTÓNOMO Y MODERNO

# SINDICALISMO a la Vanguardia



**49 Juegos Nacionales  
Deportivos y Recreativos  
de los Trabajadores**



**Reconocimiento a José Luis  
Moreno, por su Trayectoria  
Sindical de 60 años**



**Asamblea Constitutiva  
del Sindicato Nacional  
de Policías**



EDICIÓN IMPRESA Y DIGITAL

Sindicalismo a la Vanguardia, preocupado por la salud de nuestro planeta, utiliza en su proceso de impresión, PRODUCTOS 100% REICLADOS.

**EJEMPLAR  
GRATUITO**

[www.sindicalismo.com.mx](http://www.sindicalismo.com.mx)



GRUPO  
UNIVERSITARIO  
**BATA**

**RVOE**  
RECONOCIMIENTO DE  
VALIDEZ OFICIAL DE  
ESTUDIOS

# COMPAÑERO TRABAJADOR

## Certifica tu PREPARATORIA POR EXPERIENCIA LABORAL

**DESCUENTOS ESPECIALES**  
para miembros del Sindicato y familiares

- ✓ **PAGO ÚNICO \$7,200**
- ✓ **PAGO A 3 MESES**
  - Inscripción \$1,000
  - 3 Mensualidades \$660 (enero, febrero, marzo)
  - Matriculación \$2,500 (30 enero)
  - Certificación \$2,500 (28 febrero)



Además **PARA TUS HIJOS** contamos con una excelente opción 100% en línea con maestros al pendiente a lo largo de todo el curso y una plataforma de fácil manejo

**PREPA 18 MESES**  
Iniciamos en **ENERO 2022**

Información  



**55 8564 3199 / 55 3055 5462**



**RENACED**  
Red Nacional de Capacitadores en Educación



# Editorial

**E**n este medio de comunicación, usted encontrará la información más actualizada sobre el nuevo Sindicalismo de Vanguardia en México. Nos sentimos honrados de participar en la loable labor del Sindicalismo, con contenidos especializados, dinámicos y favoreciendo una lectura cordial, y a su vez, verdaderamente provechosa.

Somos una Revista 100% Sindical, comprometida con la Clase Obrera Mexicana, nos damos a la tarea de informar los nuevos cambios Sindicales y Laborales que ayuden a un mejor estilo de vida de los Trabajadores de México con el Sindicalismo Autónomo y Moderno para llegar a la 4ta Transformación.

En las primeras páginas se encontrará con una serie artículos informativos, explicativos y justificativos, escritos por verdaderas eminencias en el Sindicalismo. Además de un conjunto de Noticias Relevantes en el ámbito laboral de nuestro país e internacionales, que verdaderamente le ayudaran a entrar de lleno en el mundo del Sindicalismo.

¡El éxito es de los que se atreven! La nueva cultura de los sindicatos exige constante actualización, no sólo en las materias sino en las relaciones interpersonales, el papel destacado de los idiomas, el don de la palabra, la imagen profesional, trabajar en equipo, delegar y el mejor aprovechamiento de las redes sociales, que se han vuelto herramientas indispensables y que debemos considerarlas, para fortalecer nuestras herramientas de trabajo.

El ideal de los colaboradores de la presente revista, es compartir sus experiencias y sus amplios conocimientos para que por medio de él, usted logre fácilmente lo que a todos ellos les ha costado tanto: Generar consciencia en nuestros Derechos Sindicales y aun mejor, nuestros Derechos como Personas Trabajadoras.

# DIRECTORIO

**PRESIDENTE FUNDADOR  
Y DIRECTOR GENERAL**  
Alberto Sánchez

**DIRECTOR EDITORIAL**  
Sindicalismo a la Vanguardia

## COLABORADORES

Laura Tapia Aragón  
Tanía Sánchez Vera  
Ximena Garmendia  
Yenifer Cuesta Mosquera  
Alberto Quiroga Venegas  
Ricardo Fuentes Juárez  
Marco Villanueva Camarena  
Daniel del Sol  
Enrique Vidal Dzul  
Enrique Vera  
Valeria Sabater  
Gema Sánchez Cuevas  
Alberto Romero

**DISEÑO EDITORIAL**  
DRACOM, Diseño y Comunicación

**REDES SOCIALES**  
Sindicalismo a la Vanguardia

**SITIO WEB**  
Sindicalismo a la Vanguardia

**FOTOGRAFIA Y VIDEO**  
Sindicalismo a la Vanguardia

**DISTRIBUCIÓN**  
Sindicalismo a la Vanguardia

**AVISO DE PRIVACIDAD**  
[sindicalismo.com.mx/aviso-de-privacidad](http://sindicalismo.com.mx/aviso-de-privacidad)

[www.sindicalismo.com.mx](http://www.sindicalismo.com.mx)  
contacto@[sindicalismo.com.mx](mailto:sindicalismo.com.mx)  
whatsApp: 56 1773 4577

AUTÓNOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia

LA OPINIÓN DE NUESTROS COLABORADORES No reflejan necesariamente el criterio de esta EMPRESA EDITORIAL. Se prohíbe la reproducción total del contenido de **SINDICALISMO A LA VANGUARDIA** sin previa autorización de esta casa editorial.

# Contenido



Consejo de Representantes de la Conasami acuerda incremento de los salarios mínimos de 22% en 2022

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 6

Amplía Centro Federal Laboral vigencia de las tomas de nota de directivas sindicales afectadas por pandemia

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 9

Presupuesto 2022, arriba de los 6 billones de pesos

POR ENRIQUE VERA

Pag. 10

Certeza en las elecciones sindicales

POR XIMENA GARMENDIA

Pag. 13

La PROFEDET defiende tu derecho a recibir aguinaldo

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 16

Consejo de Representantes de la Conasami se instala en Sesión Permanente para fijar los Salarios Mínimos vigentes de 2022

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 17

El Servicio Nacional de Empleo y Microsoft México colaboran en mejorar la empleabilidad para los jóvenes

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 18

Charrismo sindical en México

POR MARCO VILLANUEVA CAMARENA

Pag. 20

Elecciones seccionales en el STPRM

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 21

Buen Fin 2021

POR ENRIQUE VERA

Pag. 22

SUMA DE VOLUNTADES POLÍTICAS, CLAVE PARA SOLUCIÓN A HUELGA EN NOTIMEX

POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA

Pag. 24

AUTÓNOMO Y MODERNO  
**SINDICALISMO**  
a la Vanguardia



Por acuerdo entre la **SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL** y el **CONGRESO DEL TRABAJO**

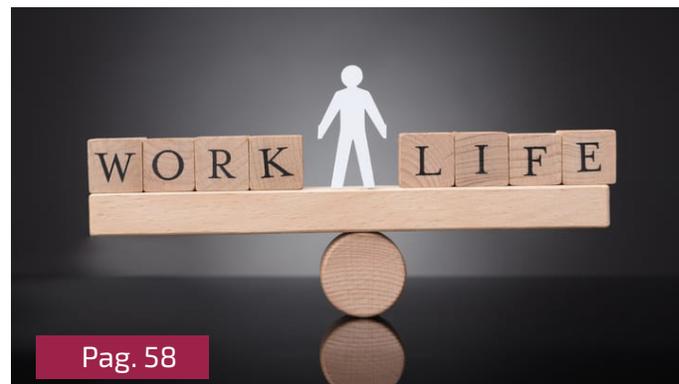
Convocan al:

**SEMINARIO**

**“LEGITIMACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO”**



**Pag. 36**



- Se registra otra crisis laboral en el Instituto Mexicano de la Radio **Pag. 26**  
*POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA*
- Arrancan los trabajos para la tercera y última etapa de implementación de la Reforma Laboral **Pag. 28**  
*POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA*
- Asamblea Constitutiva del Sindicato Nacional de Policías **Pag. 30**  
*POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA*
- Reconocimiento a Don José Luis Moreno Vélez, por su Trayectoria Sindical de 60 años **Pag. 34**  
*POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA*
- 49 Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos de los Trabajadores **Pag. 38**  
*POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA*
- Seminario de Contratos Colectivos de Trabajo, en el Congreso del Trabajo **Pag. 42**  
*POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA*
- Toma de nota del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México **Pag. 46**  
*POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA*
- Elecciones en el Sindicato Nacional Harineros Panificadores **Pag. 47**  
*POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA*
- ¿Elecciones post-pandemia? **Pag. 48**  
*POR EMMANUEL ANTONIO ORTEGA PÉREZ*
- Se celebra Reunión Anual Binacional de revisión del PTAT entre México y Canadá **Pag. 50**  
*POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA*

- La Reforma Eléctrica En México **Pag. 52**  
*POR ENRIQUE VERA*
- “Hecha Madre Tierra” **Pag. 54**  
*POR ENRIQUE VERA*
- Logran salarios mínimos generales recuperación de 8.7% durante los primeros 10 meses del 2021 **Pag. 56**  
*POR SINDICALISMO A LA VANGUARDIA*
- Capacitación en línea **Pag. 57**  
*POR ALBERTO QUIROGA*
- La relación entre el ejercicio físico y el bienestar **Pag. 58**  
*POR CRISTINA BARREIRO*
- Work-life balance: la importancia del equilibrio entre el trabajo y la vida personal **Pag. 60**  
*POR SARA GONZÁLEZ JUÁREZ*
- Assessment Center: el increíble método de evaluación situacional **Pag. 62**  
*POR MARIA ALEJANDRA CASTRO ARBELÁE*
- ¿Es promisorio el futuro económico en los siguientes meses? **Pag. 65**  
*POR ENRIQUE VERA*
- La rueda de la vida, una técnica para evolucionar **Pag. 68**  
*POR SERGIO DE DIOS GONZÁLEZ*





## Consejo de Representantes de la Conasami acuerda incremento de los salarios mínimos de 22% en 2022

*El salario mínimo general pasa de 141.70 a 172.87 pesos diarios; mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasa de 213.39 a 260.34 pesos diarios. Los salarios mínimos profesionales también recibirán un incremento de 22%.*

**E**l H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, presidido por Luis Felipe Munguía Corella, acordó, de forma unánime, un incremento a los salarios mínimos generales y profesionales de ambas áreas salariales del país de 22%.

De esta manera, los integrantes del Consejo determinaron que en 2022 el salario mínimo suba de 141.70 a 172.87 pesos diarios en la mayoría del país; mientras que en la Zona Libre de la Frontera Norte pasará de 213.39 a 260.34 pesos diarios.

Asimismo, los salarios mínimos profesionales del listado integrado por 61 profesiones, oficios y trabajos especiales también recibirán un incremento de 22% a partir del 1 de enero del próximo año.

El aumento de los salarios mínimos generales se integra a partir del salario mínimo vigente en 2021, más la suma de un Monto Independiente de Recuperación (MIR) de 25.45 pesos para la ZLFN y de 16.90 pesos para el resto del país, y un incremento por fijación de 9%.

El MIR, que se aplicó por primera vez en la fijación de los salarios mínimos vigentes en 2017, es un mecanismo cuya única finalidad es la recuperación del poder adquisitivo de los salarios mínimos, y es una cantidad absoluta en pesos, que no debe ser utilizada como referente para fijar otros salarios vigentes como los contractuales, federales, estatales, ni municipales.

Este aumento se suma a los que se otorgaron en

2019, de 16.2%, en 2020, 20%, y en 2021, de 15%. Es el incremento nominal más alto desde 1987, alcanzando el nivel del poder adquisitivo que se tenía en 1985.

Es la tercera vez en esta administración que se logra un incremento por consenso de los tres sectores que conforman la comisión, se estima que este aumento beneficiará a más de 6 millones de personas.

La actual política de incremento a los salarios mínimos ha permitido continuar con la recuperación del poder adquisitivo de los trabajadores y trabajadoras, reducir la desigualdad de ingresos por género y fortalecer el mercado interno.





## EL CONSEJO DE REPRESENTANTES RESOLVIÓ UN AUMENTO AL SALARIO MÍNIMO DEL 22%

**RESTO DEL PAÍS**

2021  
\$141.70

2022  
\$172.87

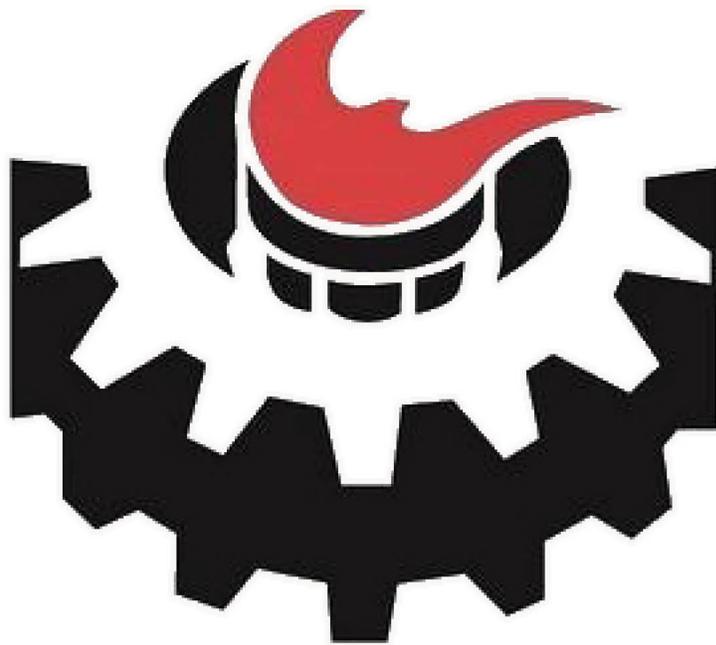
**ZONA LIBRE  
FRONTERA NORTE DEL PAÍS**

2021  
\$213.39

2022  
\$260.34



**¡Por una vida digna  
para todas y todos!**



**CONGRESO  
DEL TRABAJO**  
UNIDAD Y JUSTICIA SOCIAL

[ctoficial.org](http://ctoficial.org)



[contacto@ctoficial.org](mailto:contacto@ctoficial.org)

# Amplía Centro Federal Laboral vigencia de las tomas de nota de directivas sindicales afectadas por pandemia



El Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL) informa que se amplía la vigencia de las constancias o tomas de nota de las directivas de organizaciones sindicales que perdieron vigencia con motivo del cumplimiento de las medidas extraordinarias derivadas de la emergencia sanitaria por SARS-Cov2, hasta el 31 de marzo del 2022.

El Acuerdo, publicado este día en el Diario Oficial de la Federación (DOF), ampara a aquellas organizaciones sindicales cuya vigencia de las constancias o tomas de nota fueron otorgadas por la entonces

Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, respecto a las directivas o dirigentes de los sindicatos que concluyan o hayan concluido entre el 23 de marzo de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

También, aquellas que la vigencia de las constancias o tomas de nota fueron otorgadas por las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de todas las Entidades Federativas respecto a las directivas o dirigentes de las organizaciones sindicales, concluyan o hayan concluido entre el 18 de noviembre de 2020 y hasta el 31 de marzo de 2022.

*La prórroga se extiende hasta el 31 de marzo del próximo año y ampara sindicatos federales y locales*

## CENTRO FEDERAL DE CONCILIACION Y REGISTRO LABORAL

**EXTRACTO del Acuerdo por el que prorroga la vigencia de las constancias o tomas de nota de las directivas sindicales registradas, como se indica.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

EXTRACTO DEL ACUERDO POR EL QUE PRORROGA LA VIGENCIA DE LAS CONSTANCIAS O TOMAS DE NOTA DE LAS DIRECTIVAS SINDICALES REGISTRADAS, COMO SE INDICA.

[...]Primero. Las organizaciones sindicales registradas ante las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje de todas las Entidades Federativas, así como aquellas registradas ante la Dirección General de Registro de Asociaciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, cuyas directivas o dirigentes hubiesen perdido vigencia con motivo del cumplimiento de las medidas extraordinarias derivadas de la emergencia sanitaria, se tendrán por prorrogadas a partir del 3 de noviembre de 2021 al 31 de marzo de 2022, en los términos y condiciones previstas en el presente Acuerdo.

[...] ÚNICO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación y será vigente hasta el 31 de marzo de 2022.

La versión completa del Acuerdo está disponible en:

[https://centrolaboral.gob.mx/documentos/prorroga\\_vigencia.pdf](https://centrolaboral.gob.mx/documentos/prorroga_vigencia.pdf)

[www.dof.gob.mx/2021/CFCRL/prorroga\\_vigencia.pdf](http://www.dof.gob.mx/2021/CFCRL/prorroga_vigencia.pdf)

Dado en la Ciudad de México, a los veintiséis días del mes de noviembre de 2021.- El Director General del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, **Alfredo Domínguez Marrufo**.- Rúbrica.

(R.- 514533)

# Presupuesto 2022, arriba de los 6 billones de pesos

Lic. Enrique Vera Estrada  
Analista de Riesgos Financieros

PAQUETE  
ECONÓMICO  
PARA EL  
EJERCICIO FISCAL  
2022

HACIENDA

PAQUETE  
ECONÓMICO  
PARA EL  
EJERCICIO FISCAL  
2022

HACIENDA

Los ingresos públicos programados para 2022 sólo superarán en 79 mil millones de pesos a los ingresos de 2021 según lo anunció Hacienda. Destaca la preponderancia o peso de los gravámenes o impuestos dentro de la bolsa federal total. De ese total de seis billones de pesos, 3.9 provendrán de impuestos. Es interesante mencionar las proyecciones que esa recaudación provendrá (como ya es sabido) de esas tres fuentes que son el ingreso sobre la renta, el IVA y el impuesto sobre productos y servicios especiales. Por ISR se espera captar 2.07 billones de pesos. Ya es sabido que el régimen de confianza pretende ensanchar la base gravable en 21 millones de mexicanos que se incorporarán al régimen fiscal. Ese régimen de confianza pretende cobrar tasas muy modestas, de no más del 2.5 por ciento de la renta del pequeño y mediano contribuyente, los cuales son la base del mercado interno. Aunque son las empresas "o las personas morales" las que le aportan al fisco casi el 80 por ciento de sus ingresos, se vislumbra que hay un gran espacio fiscal de millones de mexicanos que no colaboran con los ingresos de Hacienda. El ahorro público "los impuestos" es muy bajo hasta 2021. No supera el 14 por ciento del PIB. El nivel de recaudación de los países de la OCDE es de 34 por ciento de sus rentas nacionales.

De esta forma es clara la necesidad de incrementar los recursos del Estado mexicano. Simplemente hay que tomar en cuenta que el gasto destinado a pensiones absorberá el 15 por ciento del presupuesto federal y el pago de intereses de la deuda pública acumula casi el billón de pesos. De esa forma posible ver que de los 6.2 billones de pesos presupuestados para 2022 dichos dos rubros absorberán más de dos billones de pesos. A ello hay que agregar otro billón por concepto de inversiones públicas planeadas como el Tren Maya y la refinería Dos Bocas. Con esto se puede ver que el gasto social, turístico, legislativo y de salud absorberían el resto. Hay que recordar que cerca de dos terceras partes del gasto es participable, es decir, dinero que va de la Federación a las entidades federativas o estados del país. El restante se compone de aportaciones como los suministros de servicios públicos indispensables como salud y educación gratuitas, infraestructura y la deuda pública. El costo de oportunidad de pagar los intereses de la deuda es alto, pues suponen sacrificar recursos que podrían ser destinados a rubros vitales como alimentación, vivienda y salud que necesitan millones de mexicanos

Según el paquete fiscal 2022 los ingresos petroleros no surtirán de dinero a las arcas del gobierno en forma tan importante, pues se pronostican entradas por 115 mil millones de pesos,



con una cotización de la mezcla del crudo mexicano del orden de los 55 dólares el barril. Hacienda pronostica que los ingresos públicos tendrán un avance marginal en 2022 de tan sólo 1.3 por ciento respecto a 2021, lo cual nos parece inexplicable, pues la economía mexicana tendría un repunte de al menos un 5 por ciento respecto a 2020. Es importante señalar que Hacienda pronostica que del ingreso público total, 3.9 billones provendrán de impuestos o tributos. Hay un gran pendiente en mejorar y ampliar la fiscalización para que el nivel gravable sea de cuando menos un 30 por ciento de nuestro producto interno bruto. Hay un gran espacio fiscal si se toma en cuenta que los impuestos recaudados en los próximos años deben de crecer hasta el doble como proporción del PIB. El paquete fiscal 2022 prevé ingresos no tributarios (petróleo, aportaciones a la seguridad social y deuda) de un orden de los 240 mil millones de pesos.

El Estado mexicano necesita recaudar dinero por su crisis de solvencia y liquidez. Pensamos que hay un área de oportunidad si se cobran precios más realistas por los bienes públicos que suministra el Estado, como la salud, el transporte y la educación. La mayoría de los mexicanos accederían a pagar cuotas de recuperación más elevadas y con ello tener un servicio público de más calidad, con menos costos institucionales, como los largos tiempos de espera y un desabasto de medicamentos en los servicios de salud, o en su defecto un transporte más eficiente, con unidades mejor equipadas y con mayores comodidades. Es un hecho que el subsidio tan elevado "y muchas veces regresivo" deben

de reducirse para mejorar la condición financiera del Estado mexicano. De igual forma, junto con la reducción de subsidios que no son necesarios, las aportaciones a la seguridad social deben de ser mayores. El patrón debería de aportar más dinero a la cuenta de seguridad social del trabajador. Y a todo ello se le debe de agregar el combate a ese mal que padece la economía mexicana que es la informalidad. Bajo el régimen de confianza el SAT pretende incorporar al antiguo registro de contribuyentes a ceca de 21 millones de mexicanos que evaden su responsabilidad fiscal. Todos "absolutamente todos" debemos contribuir con el fisco.

Hay millones de mexicanos que pagan altos impuestos y no consumen mucho de lo que suministra el Estado mexicano como la salud, educación y el transporte público. Ellos por lo general se "surten" de dichos servicios en el sector privado, en donde los costos elevados. Pensamos que sería necesario implantar un sistema de aseguramiento universal para la salud, como se ha dado en países como Colombia. Toda la población, por ley, debe de estar asegurada y pagar una prima de acuerdo a sus posibilidades. Hay una grave crisis financiera en el sector salud por los gastos catastróficos y porque muchos demandan en su momento un servicio de salud que pudieron haber pagado- aunque hubiese sido en una pequeña proporción- por anticipado. El presupuesto para el sector salud crecerá en un 27 por ciento según lo estipula el paquete fiscal 2022, y a pesar de ello es insuficiente.

También sería deseable implantar un seguro edu-

cativo obligatorio, en donde se exigiera una prima periódica educativa de acuerdo a la situación socioeconómica de cada familia. Es evidente que las familias ubicadas en los primeros deciles de la economía no pagarían un seguro educativo, pues no tienen ingresos. Pero las familias ubicadas en los deciles quinto a décimo, deben de pagar seguros y primas reales, lo suficientemente elevadas para subvencionar ese servicio recibido a futuro. Hay una gran cantidad de mexicanos que consumen educación pública y que estarían en posibilidades de pagar un porcentaje de esa educación recibida del Estado y no lo hacen. Por lo tanto, la gratuidad de la educación pública puede ser regresiva, pues hay muchos mexicanos que podrían aportar algo a su educación.

En el caso de la vivienda también aplica dicha situación. Toda la población debe de pagar una porción más realista por dicho bien servicio. El subsidio a la vivienda de interés social no debe de ser tan alto, y la población debe de estar asegurada, porque en un futuro demandarán una vivienda proporcionada por el Estado y por lo tanto debe de empezar a pagar. En pocas palabras, cada quien debe de aportar dinero al fondo público de acuerdo a sus necesidades. No sería deseable que alguien consuma bienes y servicios provistos por el gobierno a un precio muy subsidiado o gratuito si puede pagar algo más por ello. La población mexicana se expande el Estado debe de gastar cada vez más dinero. Por lo tanto, el mexicano debe de colaborar más con esos gastos, sobre todo si recibe grandes cantidades de transferencias públicas.

Es interesante desglosar los ingresos tributarios del país en sus tres rubros, según datos recientes dados a conocer por la SHCP: ISR, el IVA y el IEPS. El impuesto sobre la renta acumulado en 2020 fue de 1.98 billones de pesos y para 2021 se pronostica que acumulará los 2.07 billones de pesos. En lo que se refiere al impuesto al consumo agregado, en 2020 totalizó en los 1.16 billones y para 2021 se vaticina que cerrará en los 1.21 billones de pesos. El último impuesto, el impuesto sobre bienes y servicios especiales, en 2020 totalizó en los 150 mil millones de pesos y para 2021 se calcula que cerrará al mismo nivel. Pensamos que no es justificable el subsidio o a las gasolinas, pues muchos automovilistas con unidades lujosas pueden pagar más por las gasolinas que consumen.

El subsidio sólo es justificable si se aplica por razones inflacionarias, es decir, para evitar que la economía se contagie de alza de precios. Por último, es importante mencionar que gran parte del gasto social se compone de los recursos destinados a la Secretaría del Bienestar y a la Secretaría de Salud. Para la primera el presupuesto programado es de 297 mil millones de pesos de los cuales la pensiones para los adultos mayores de 65 años o más será de 238 mil millones. Y para el sector salud el gasto será del orden de los 192 mil millones de pesos. Un presupuesto que prevé finanzas sanas, pero muy limitado y escaso. El margen de maniobra no es amplio por el tema de las pensiones y los intereses de la deuda





## Certeza en las elecciones sindicales

Lic. Ximena Garmendia  
Periodista Especializada en Aviación

Los puntos más destacables de la Reforma Laboral del 2019, son los referentes a la transparencia sindical, la democratización de los sindicatos, así como el manejo de su patrimonio. Quienes vivimos inmersos en el sindicalismo, sabemos lo importante que es que el trabajador decida quiénes serán sus representantes ante la empresa, que deberán velar por el respeto y eficacia de sus derechos laborales. Se dice fácil y parece labor sencilla, pero no lo es. Hoy quiero referirme a este tema por dos razones:

Por un lado el Sindicato de Trabajadores Petroleros de la República Mexicana (STPRM) está pasando por una serie de elecciones sindicales, en las que les deseamos que tengan certeza que su voto será respetado. Por otro lado, apenas en los recientes meses de octubre y noviembre, se celebró el proceso electoral en mi sindicato, la Asociación Sindical de Sobrecargos de Aviación de México (ASSA), para votar y decidir quién nos va a representar. En mi sindicato, y dada la naturaleza de nuestra profesión, las votaciones se llevan a cabo del 1° al 10 de noviembre, siendo el escrutinio al día siguiente para conocer a los candidatos "electos" que entrarán en funciones a partir del 1° de febrero del 2022 y cuya vigencia será hasta el 31 de enero del 2025.

Cada año elegimos un tercio de la representación sindical y por Estatuto, sólo se puede estar en una cartera por dos periodos, no más. Sin embargo, mi Secretario General Ricardo Del Valle Solares, en el loco afán de perpetuarse en el puesto, a violentado ya en dos ocasiones el texto de nuestros estatutos, la primera en 2016, la segunda en 2019; modificando de forma "tramposa" lo que mandata este cuerpo legal.

Pero no sólo eso, desde su llegada como líder de los sobrecargos, junto con quien entonces era la Secretaria de Actas, Adoración Gamiño, "Doris" para los agremiados, instauró una práctica abyecta: anotar los folios de las boletas de votación y el nombre del sobrecargo sufragante en una libreta, para cotejar el sentido del voto emitido después del escrutinio. Como si no fuera esto ya lo suficientemente deleznable, llegó a llamarles por teléfono a los que votaban por otras opciones, y por supuesto, reclamarles que no hayan emitido su voto a favor de los candidatos del Secretario General.

En esas condiciones antidemocráticas, no es hizo esperar el fenómeno que era la cara más fiel de la abulia y desencanto de los compañeros: procesos electorales con "candidatos únicos". Es decir, ¿para



qué me desgasto, si ya sabemos que no hay manera de llegar, si no es con la bendición del Secretario General? La farsa llegó al grado de que en un proceso electoral de plano se omitió publicar la "circular de candidatos ganadores". Ya no como acto de transparencia y apego a los Estatutos... ni siquiera como mero trámite.

Ante este panorama, un grupo de sobrecargos inconformes buscó a la autoridad en el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral para hablar con su director, el Licenciado Alfredo Domínguez Marrufo. Este les hizo una solicitud para poder ayudarles. Pidió que juntaran firmas pidiendo a la autoridad que el folio de las boletas de votación fuera "desprendible" y con ello poder darle certeza a las elecciones, asegurando el voto libre, directo y secreto.

Ni tardos ni perezosos se abocaron a juntar las firmas solicitadas por la autoridad, para obtener el respaldo en el proceso electoral en puerta. Por supuesto, el Secretario General al enterarse que un grupo de agremiados andaba solicitando firmas, acudió al día siguiente a la Secretaría del Trabajo y con "selfie" de por medio, publicó en sus redes sociales que había solicitado a la autoridad fueran "testigos de honor" en las próximas elecciones. Pero el golpe estaba dado; su maniobra era tardía e ineficaz.

De inmediato también se trasladó él mismo, junto con toda la representación sindical (alrededor de 20 personas) a la Terminal 2 (T2) del AICM con la finalidad de "desincentivar" el que los compañeros dieran su firma. Desafortunado movimiento, pues en lugar de lograr el objetivo, logró lo contrario. Los sobrecargos se cuestionaban por qué esa misma representación no había dignado pararse en el aeropuerto durante meses, y ahora sí. Los compañeros no olvidaron que incluso la sede sindical estuvo cerrada por más de un año y medio, sin que hubiera manera de ser atendidos en alguna sede alterna. Los intentos por amedrentar a los trabajadores no tuvieron frutos, pues los compañeros lograron recolectar las firmas suficientes para que la autoridad les apoyara con el tema del folio desprendible.

Al mismo tiempo, el movimiento firme de estos compañeros que pedían el tema del folio, logró que representantes de la autoridad también estuviera durante los 10 días de votaciones, en calidad de observadores, resguardando los votos, y supervisar el escrutinio durante toda la jornada. Con esas simples, pero contundentes acciones, se logró que, en los hechos, las pasadas elecciones fueran realmente democráticas.

Fueron ociosos los intentos de los representantes sindicales, así como su círculo más cercano, por coaccionar el voto de los compañeros. Y no debe sorprendernos, el simple hecho de que no pudiera rastrearse la boleta electoral, hizo que los sobrecargos de la ASSA se sintieran verdaderamente libres de votar por el candidato de su preferencia. No como en procesos anteriores, con miedo a ser llamados al banquillo de los acusados, incluso poniendo en riesgo su permanencia en el trabajo.

Es un hecho, tal vez poco conocido, pero en una franca colusión con Recursos Humanos de la empresa del Caballero Águila, el sindicato ha utilizado esa área para realizar todo tipo de vendettas en contra de los agremiados al sindicato. Ha quitado a quien le estorba, apoyado por Aeroméxico, quien no ha dudado en "correr" a todo aquel sobrecargo que sea señalado desde el quinto piso de Patricio Sanz, lugar de la sede sindical de los sobrecargos de Aviación.

Al verse completamente maniatado para operar como llevaba años sucediendo, Ricardo Del Valle confió en que su nivel de persuasión sería suficiente, para seguir colocando a gente de su confianza y cercanía en el poder. Pero la realidad se estampó en su cara.

Con la certeza de que el proceso de votaciones estaba vigilado por la propia autoridad, que no había cómo rastrear las boletas, los sobrecargos hicieron valer su voz y su sentir sobre el cómo ha llevado a cabo su gestión Ricardo Del Valle, en la cual, los candidatos oficiales del sindicato se vieron derrotados en las urnas. Sólo ganó una cartera y esto, porque era candidato único, lo más seguro es que de haber tenido otra opción, el compañero Víctor Núñez no hubiera ganado su reelección al cargo de Presidente de la Delegación de la Compañía Mexicana de Aviación.

El resultado de las votaciones fue totalmente adverso a los candidatos oficiales, perdiendo a razón de 2 a 1 en todas las carteras, comenzando por la Secretaría de Conflictos, pasando por la del Interior, Previsión Social, Actas y las presidencias de la Comisión de Vigilancia, del Tribunal de Honor y Justicia, de la Comisión de Hacienda y la presidencia de la Delegación de la Empresa Aerovías de México.

El día del escrutinio los ojos de Ricardo no daban crédito a cómo se estaban dando los resultados. Había mandado hacer mantas con los nombres de sus candidatos, para festejar, y se quedó con todas menos con una, que al final sí la sacaron para festejar que ganó su "candidato único". Pero siendo realistas, con su solo voto ya tenía en el bolsillo ganada la cartera.

Con las pasadas elecciones en ASSA, comenzó el camino para recuperar su democracia y transparencia. Los candidatos ganadores, opositores a la actual administración buscan que se rindan cuen-



tas, pues hace más de un año que ni siquiera se ha celebrado la Asamblea Ordinaria, la cual es obligatoria cada seis meses por nuestro estatuto. Y es que también con la nueva Reforma Laboral, se hace obligatoria la rendición de cuentas.

Esto no habría sido posible sin ese grupo de trabajadores que se cansaron de la simulación y pasaron a la acción, sin importarles las amenazas de despido sobre sus cabezas. Nunca dejaron de luchar por el bienestar de todos esos sobrecargos agremiados a la ASSA de México, que fuera hace mucho, un referente en cuanto lo que debe ser un sindicalismo moderno y democrático.

También hay que agradecerle a la autoridad su intervención para que se pudiera llevar a cabo el proceso electoral de manera correcta, sin coacción, sin compra de votos o de conciencias. Gracias, porque podemos palpar en los hechos, que la Reforma va, y va en serio. Aprovecho para desearles las mejores de las suertes en sus procesos electorales a los compañeros petroleros. Todo el apoyo compañeros, y recuerden: nadie ha dicho que esta lucha sea fácil o sencilla, muchos menos automática. Se requiere de ganas, compromiso, mucho trabajo, y espíritu democrático. ¡Vamos con todo!



# El Aguinaldo

es un derecho

de todas las personas trabajadoras



## La PROFEDET defiende tu derecho a recibir aguinaldo

*Debes recibir el pago de esta prestación antes del 20 de diciembre*

**S**i tus dudas son ¿cuándo debes recibir tu aguinaldo y cuánto te toca? la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET) te orienta y asesora sobre este derecho establecido en el Artículo 87 de la Ley Federal del Trabajo, el cual es irrenunciable.

De acuerdo con la legislación vigente, todas las personas trabajadoras tienen derecho a recibir antes del 20 de diciembre de cada año una cantidad de dinero equivalente, como mínimo, a 15 días de salario, a la cual se le denomina aguinaldo.

Asimismo, señala que quienes no hayan cumplido el año de servicio, sin importar que se encuentren laborando o no en la fecha de liquidación del aguinaldo, deberán de percibir la parte proporcional del mismo, conforme al tiempo trabajado, cualquiera que éste fuere.

El pago de aguinaldo les corresponde a las y los trabajadores, de base, confianza, de planta, sindicalizados, por obra o tiempo determinado, temporal, por tiempo indeterminado sujeto a prueba o sujeto a capacitación inicial, eventuales, comisionistas, agentes de comercio, de seguro, vendedores, entre otros que se rijan por la Ley Federal del Trabajo.

La Ley establece que es una obligación del empleador pagar el aguinaldo en tiempo y forma; en caso de incumplimiento, se hará acreedor a una

multa.

En la Ciudad de México, te atendemos en nuestra oficina ubicada en Dr. José María Vértiz 211, Colonia Doctores, Alcaldía Cuauhtémoc; así como en nuestra unidad móvil que, hasta el 30 noviembre, se ubica afuera de la Junta Federal de Conciliación y Arbitraje, Calzada Azcapotzalco La Villa 311, Colonia Santo Tomás, Alcaldía Azcapotzalco, Ciudad de México.

En la República Mexicana brindamos nuestros servicios gratuitos en cualquiera de nuestras 47 representaciones, consulta su ubicación en: [cutt.ly/CRFoStm](http://cutt.ly/CRFoStm)

También brindamos atención telefónica: 800 911 7877; 800 717 2942 y 5559 98 2000, extensiones 44740 y 44741, además del correo electrónico [orientacionprofedet@stps.gob.mx](mailto:orientacionprofedet@stps.gob.mx) y el número de WhatsApp: 55 14 84 87 37.

La PROFEDET reitera que todos los servicios que ofrece son gratuitos, por lo que ningún servidor público o persona ajena a la dependencia puede cobrar por la asesoría u orientación que dé esta institución.

En caso de haber sido víctima de este tipo de prácticas, las personas pueden levantar su denuncia al correo: [quejasdelservicio@stps.gob.mx](mailto:quejasdelservicio@stps.gob.mx) o al número: 55 59 98 20 00 ext. 44750 y 44917.



## Consejo de Representantes de la Conasami se instala en Sesión Permanente para fijar los Salarios Mínimos vigentes de 2022

*El Consejo de Representantes analizará el Informe Anual presentado por la Dirección Técnica para contar con la información necesaria para el proceso de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales.*

*Los sectores obrero, patronal y gobierno dialogarán las propuestas de salarios mínimos presentadas.*

**E**l H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos se instaló en Sesión Permanente para iniciar el proceso de fijación de los salarios mínimos generales y profesionales que tendrán vigencia a partir del 1º de enero de 2022.

Por mandato Constitucional, el Consejo de Representantes es el órgano facultado para la fijación de los salarios mínimos. Cuenta con la representación de 11 grupos económicos tanto del sector de los trabajadores como del sector de los patrones, cada asiento con un voto, así como con la representación del Gobierno de México mediante el Presidente de la Comisión, quien también cuenta con un voto.

Durante la sesión de este jueves, presidida por el titular de la Conasami, Luis Munguía Corella, la Dirección Técnica de la Comisión presentó a los Consejeros el Informe Anual sobre el Comportamiento de la Economía, con un análisis sobre el desempeño

de los principales indicadores económicos y laborales de México y algunos países del mundo en los últimos 12 meses.

De acuerdo con la Ley Federal del Trabajo, el Consejo de Representantes debe fijar los salarios mínimos durante diciembre y antes del último día hábil del mes, tras el análisis del Informe Anual de la Dirección Técnica y el diálogo entre sectores sobre las diversas propuestas de incremento.

De 2018 a 2021 el salario mínimo se ha incrementado 60.4%, al pasar de 88.36 a 141.70 pesos diarios en el área "Resto del país"; mientras que en el área "Zona Libre de la Frontera Norte" el incremento ha sido de 141.5% para quedar en 213.39 pesos diarios. Descontando la inflación los incrementos han sido de 43 y 115.3%, respectivamente. Se estima que los incrementos han beneficiado a casi 4.5 millones de trabajadores que cotizan en el Instituto Mexicano del Seguro Social.



## El Servicio Nacional de Empleo y Microsoft México colaboran en mejorar la empleabilidad para los jóvenes

*Más de 600 consejeros del SNE se capacitan en el desarrollo de habilidades y experiencias de aprendizaje que favorezcan la incorporación de jóvenes al mercado laboral*

*La colaboración estratégica entre la STPS y Microsoft México permitirá brindar una atención especializada a los egresados del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro*

**A** fin de favorecer la incorporación al mercado laboral de jóvenes buscadores de trabajo, más de 600 consejeros del Servicio Nacional de Empleo (SNE) participaron en talleres de capacitación e intercambio de experiencias, para enriquecer sus conocimientos y reforzar habilidades técnicas.

Derivado del apoyo de Microsoft, las jornadas de capacitación fueron impartidas por expertos de Eidos Global, organización especializada en el desarrollo de habilidades y experiencias de aprendizaje para favorecer la incorporación de jóvenes al mercado laboral.

Con la adopción de nuevas técnicas y herramientas, los consejeros del Servicio Nacional de Empleo impulsarán en el país nuevos talleres especializados, tanto presenciales como virtuales, donde los jóvenes en busca de una actividad laboral podrán experimentar aspectos fundamentales de la búsqueda de trabajo y la incorporación a un empleo.

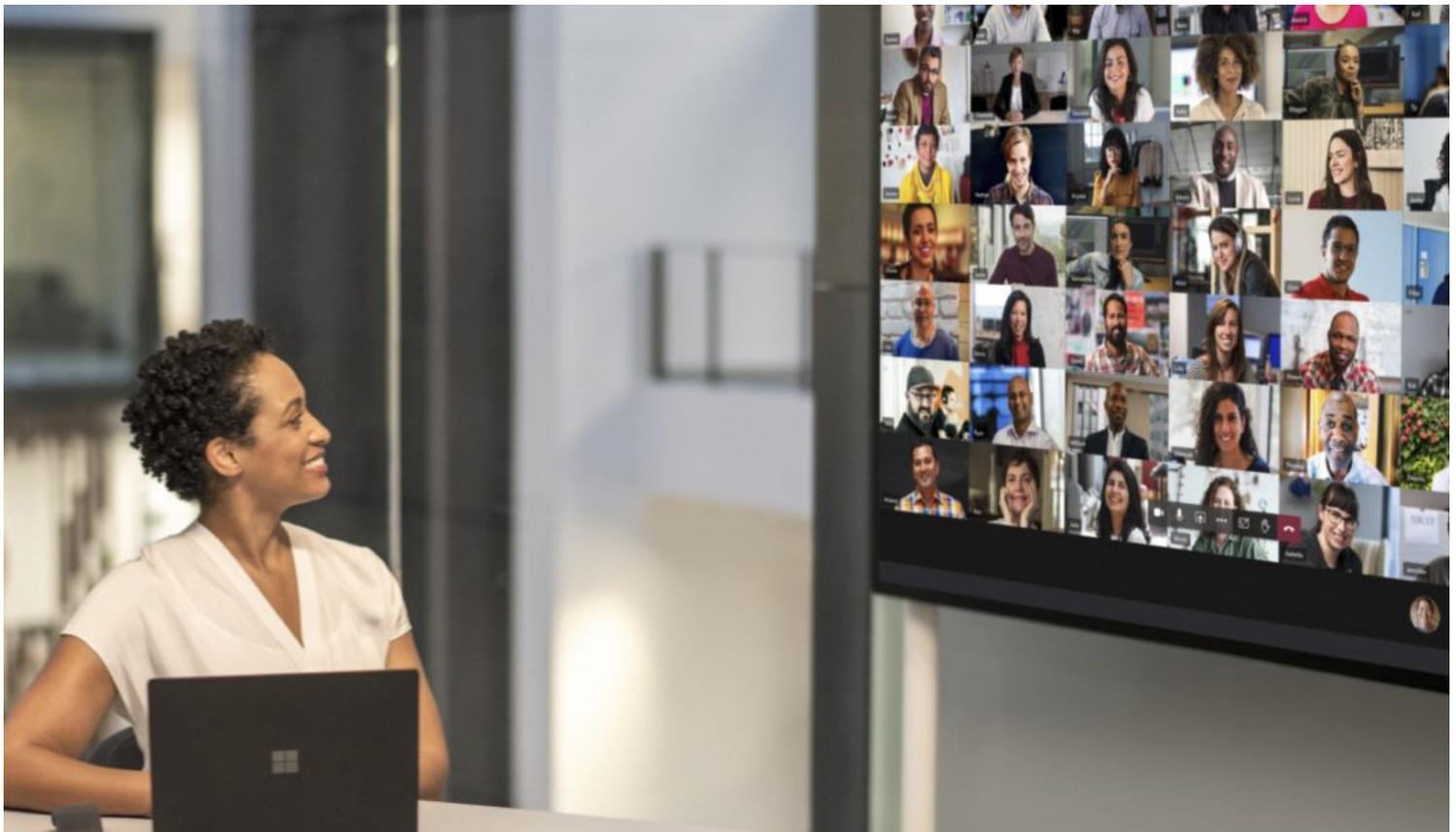
Las Jornadas de capacitación a facilitadores de los Talleres para jóvenes buscadores de empleo, forman parte de la colaboración estratégica entre la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), mediante el SNE, y Microsoft México, para la atención de buscadores de empleo, particularmente de



los egresados del Programa Jóvenes Construyendo el Futuro.

Microsoft se dio a la tarea de impartir estas capacitaciones en habilidades digitales y conceptos cognitivos apoyados en habilidades del Siglo XXI, como son el pensamiento crítico, analítico y creativo, descomposición de problemas, abstracciones o empatía; todas necesarias para la vida diaria y el trabajo.

En el acto de clausura de las jornadas de capacitación, estuvieron presentes el titular de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, Rodrigo Ramírez Quintana, y la Directora de Microsoft Philanthropies México, Lupina Loperena Ruiz





## Charrismo sindical en México

Dr. Marco Villanueva  
Secretario General de la Federación Obrera  
Sindicalista del Norte

**E**n México, al fenómeno de la alianza entre líderes sindicales y el gobierno, se le llamó así por el entreguismo, subordinación de algunos líderes con los gobernantes en turno, en el sexenio de Presidente Miguel Alemán Valdés, un 14 de octubre de 1948, el líder Sindical Alfonso Ochoa Partida (que además de líder Sindical, ferrocarrilero, practicaba la charrería), tomó por la fuerza (apoyado por el gobierno, policías y guardias presidenciales) el Sindicato de ferrocarrileros, se conoció a ese hecho como el Charrazo, coloquialmente se le llamó así, desde ese entonces, cuando un líder sindical obedece ciegamente al gobierno y se le entrega a sus deseos, traicionando a sus representados, se le dice : dio el charrazo o es un líder sindical charro.

Desde ese entonces, en la jerga del lenguaje de la vida cotidiana de los sindicatos forman parte las palabras "charro, charrazos, charrismo" un rasgo político determinante del charrismo es la conjunción del corporatismo sindical y el autoritarismo gubernamental, en sentido contrario, la gente que se trata salir del redil, del guacal, de orden establecido por el líder del gobierno en turno, se aplica todo el rigor de la ley, incluso se inventan cargos, se siembran muertos, armas, cancelación de los sindicatos, directivas, tomas de nota, órdenes de aprehensión, procesos legales, investigaciones, difamaciones, todo lo necesario para perjudicar a todo aquel que ose no cumplir con las órdenes del gobernante en turno.

Por otro lado, para asegurar la subordinación de los líderes charros subordinados al régimen en turno, se les ha otorgado posiciones políticas "huesos" en el gobierno, diputaciones, senadurías, en fin, lo necesario para garantizar su subordinación lacayuna al régimen, incluso cerrar carpetas de investigación y cubrir cualquier delito o actos de corrupción de esos líderes charros.

El charrismo sindical surge del "amasiato" de algunos líderes sindicales con los gobernantes, actualmente hay muchos ejemplos de ellos, arrastrados y entreguistas con el gobierno en turno, preocupados por el hueso, no por sus agremiados. Me han preguntado muchas veces sobre el futuro del sindicalismo en México, yo les he respondido, el Sindicalismo ni se crea, ni se destruye del todo, solo se va transformando y adecuando a los tiempos actuales, cambia, para seguir igual, se transforma para evolucionar. Esperamos ver mas líderes preocupados por sus representados, cumpliendo con las funciones propias de los Sindicatos, involucrados con las necesidades y preocupaciones de sus representados. Transformando para bien la vida de los trabajadores, de la fuente de trabajo y del país.



## Elecciones seccionales en el STPRM

**E**l Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral y la Secretaría del Trabajo y Previsión Social informan sobre las elecciones seccionales del Sindicato Petrolero de la República Mexicana:

1. Con base en la reforma laboral, las elecciones deberán realizarse bajo el principio de voto personal, libre, secreto y directo de los trabajadores; de no ser así, la autoridad ha puesto a disposición mecanismos de denuncia para proteger su derecho a elegir a sus dirigentes por la vía democrática.
2. En el ejercicio de su libertad, las y los trabajadores del STPRM son quienes decidirán a los dirigentes que los encabezarán en cada una de sus secciones. Las autoridades laborales federales no ponen, ni quitan líderes como ocurrió en el pasado; por ello, están abiertos canales oficiales para que las inconformidades derivadas de este proceso puedan ser presentadas de manera directa por correo electrónico y mediante un formato del Centro Federal Laboral.
3. El número de inconformidades presentadas ante la autoridad pueden consultarse en el portal del Centro, <https://centrolaboral.gob.mx/> en el apartado Quejas STPRM, en la pestaña de "Seguimiento quejas, denuncias e inconformidades", ubicada en el sitio principal.
4. La resolución de las mismas se hará con total apego a derecho, en tanto que la plataforma se mantendrá abierta durante todo el proceso electivo seccional para recibir estas quejas y, en su caso, el material fotográfico, en video o documental que las respalde; por lo que se convoca a quienes sientan vulnerados sus derechos a presentarlas en: <https://n9.cl/rviuv> y al correo: [inconformidades.pemex@centrolaboral.gob.mx](mailto:inconformidades.pemex@centrolaboral.gob.mx)
5. Finalmente, se establece que, de comprobarse irregularidades que vulneraron el derecho de los trabajadores a elegir a sus directivas de manera libre y secreta, no se emitirá toma de nota alguna de este proceso y deberá reponerse.



## Buen Fin 2021

Lic. Enrique Vera Estrada  
Analista de Riesgos Financieros

Las ventas de remate de empresas para este 2021 no mostrarán un avance importante respecto a 2020. Es poco factible pensar que en una economía en donde hay un fuerte desabasto y carestía de la mayor parte los bienes y servicios que se demandan, las ventas de fin de año de rebaja de las empresas tengan un avance importante. Para 2020 esas ventas totalizaron los 230 mil millones de pesos y para este año se prevé que la cifra sea la misma. Es sabido que cuando una economía muestra un estancamiento crecen las reservas de mano de obra, de materias primas, de bienes de capital y de productos ya terminados. Por su parte, cuando una economía crece y se expande, los inventarios de las empresas empiezan a agotarse, pues los pedidos son mayores por productos y servicios. De igual forma la mano de obra se empieza utilizar más y los espacios productivos empiezan a escasear.

Por su parte, cuando una economía empieza a enfriarse, los inventarios de las empresas crecen y parte de la mano de obra empieza a desocuparse. En el caso del México actual, la situación es que el nivel de gastos o de demanda global ha crecido, y ante esa situación se están presentando cuellos de botella debido a la escasez de bienes de capital y partes necesarias para llevar a cabo los procesos productivos en las empresas. Por tal razón, ante ese choque de oferta los precios han empezado a subir.

Es interesante ver que con el fenómeno del Buen Fin la inflación cede en los meses de noviembre, ya que se liquidan todo tipo de productos a precio de remate: desde tabletas, refrigeradores, pantallas de televisión hasta ropa y lociones. Por ello la inflación siempre cede en tal mes.

En este 2021 se repite la situación a pesar de que el poder adquisitivo ha crecido por la mayor liquidez que posee el mercado mexicano. Si esa promoción se expandiera tres o cuatro semanas, esos precios de oferta desaparecerían, pues la gran demanda de los consumidores haría subir esos precios "El Buen Fin" es una oportunidad para que las empresas recuperen el nivel de ventas perdido en todo el año. Quizás las mercancías que no fueron adquiridas en los primeros diez meses del año, ahora quizás si sean comparadas. Puede haber empresas que incluso puedan depender de la aparición del Buen Fin para tener una ganancia razonable.

Los expertos nos señalan que las compras de consumo se disparan a fines de año por el pago de aguinaldos y otros incentivos económicos que las empresas que proporcionan a sus empleados. Las fiestas o celebraciones de fin de año son en las que el consumo se dispara: días de fiestas patrias, día de muertos e incluso la Navidad. Es interesante ver que la productividad de los comercios crece en dicha temporada.

Dicha productividad se calcula por el valor monetario de las ventas por metro cuadrado. Un comercio de gran tamaño cuyo valor monetario de sus ventas no va de acuerdo al espacio ocupado, es un comercio sin productividad. Es importante mencionar que las promociones comerciales para que los consumidores adquieran lo necesario para las celebraciones decembrinas se dan desde principios de octubre. Esas festividades impulsan el consumo en la economía mexicana.

La inflación en esta temporada se contiene por las rebajas y descuentos en las mercancías adquiridas. El aforo de gentes en los grandes centros comerciales y las tiendas departamentales crece en forma importante. Si se trata de levantar a la economía por un incremento en el consumo, es claro que la temporada de fin de año sería un detonante para el crecimiento.

Las empresas hacen sus planes de ventas y de producción anualmente. Una buena parte de esa producción se almacena para estas temporadas de fin de año. En el mundo de los negocios se reconoce que el acumular inventarios tiene un costo para las empresas. Por tal motivo se da esa rebaja de precios para que los inventarios se agoten.

Pensamos que la reducción de la inflación que conlleva el Buen Fin debería de presentarse no sólo en estas fechas, sino tofo el año. El control de la inflación en beneficio del consumidor no debe de ser resultado de una rebaja de temporada en específico,



sino de una mayor producción en todo el trascurso del año. Por eso muchos economistas afirman que el camino a un desarrollo "o crecimiento económico de calidad" no consiste en aumentar los gastos globales, sino más bien en aumentar la producción total de bienes y servicios con que cuenta el mercado mexicano. Esa es la clave para contar con más productos a precios de rebaja como se da en el Buen Fin.

Son 239 mil millones de pesos de ventas esperadas en ofertas de productos rebajados, con un ingreso por concepto del IVA de cerca de 35 mil millones de pesos para el fisco. Parecen ser cifras alentadoras, pero en realidad es que una gran cantidad de trabajadores mexicanos no se ven beneficiados con tal promoción del Buen Fin, pues su poder adquisitivo es limitado. Ya en el INEGI dio a conocer que son poco menos de 30 millones de mexicanos los que sostienen al mercado interno. Son ellos los beneficiarios de tal promoción. La clase trabajadora que necesita de ayuda pública para subvencionar sus necesidades quizás no se vea tan beneficiada con tal promoción.

El consumo y la inversión privados constituyen el 84 por ciento del PIB mexicano. Sin embargo, es necesario elevar esa cifra de crecimiento anual del consumo que ha sido desde hace varios años del 2 por ciento y de la inversión agregada en el país del 1 por ciento. El consumo privado es el pivote de la economía nacional, pues es más del 60 por ciento de la misma. Si se ajusta el volumen de consumo al crecimiento de la población, se puede ver que es nulo en los últimos años. Crecen marginalmente los datos de consumo, pero la población crece de forma más acelerada. Menos consumo per cápita.

La encuesta nacional de ingreso hogar para 2020 nos muestra que las familias ubicadas en los primeros siete deciles de la economía destinan el 45 por ciento de su ingreso al pago de alimentos mientras que los últimos tres deciles en un 30 por ciento. Es este último sector, el beneficiado de las ofertas del Buen Fin.





## Suma de voluntades políticas, clave para solución a huelga en Notimex

*Trabajadores pasarán segunda “Navidad en Huelga”*

**A**pocos días de que concluya el 2021, los trabajadores de Notimex, Agencia de Noticias del Estado Mexicano se mantienen en la lucha por sus derechos humanos y laborales en cuatro campamentos y a la espera de la suma de voluntades políticas para resolver el conflicto, originado por la violación a más de 30 cláusulas de su Contrato Colectivo de Trabajo.

A un año de que el presidente Andrés Manuel López Obrador diera la instrucción de resolver la huelga

más larga en la historia del país dentro en una instancia del gobierno, los integrantes del Sindicato Único de Trabajadores de ese medio de comunicación (SutNotimex) permanecen en el desamparo, a pesar de que la autoridad laboral les dio la razón con más de 40 laudos con reinstalación ganados. Aquella instrucción presidencial fue ignorada. Al otro día, se suscitó un allanamiento violento en la sede ilegal de Notimex, ubicado en la calle África 15, colonia Concepción, en la alcaldía Coyoacán, por presuntos dueños del inmueble, una acción

premeditada por la directora de Notimex, Sanjuana Martínez Montemayor, quien violentó una vez más el derecho de huelga.

El diálogo se abrió con las secretarías de Gobernación, Olga Sánchez; del Trabajo, Luisa María Alcalde, y la vocería de la Presidencia; pero Martínez Montemayor, una funcionaria de rango menor que nunca se presentó a las reuniones de alto nivel, apostó al desgaste, aparentó negociación, pero ha dilatado la solución y evitado a toda costa la reunión de la Junta de Gobierno, la única autoridad que ordenó y logró que parara las operaciones de la agencia.

La huelga no sólo quedó sin resolver antes de Navidad 2020 como lo instruyó el titular del Ejecutivo, sino que la campaña de difamación en contra de los trabajadores, en su mayoría mujeres, y de la dirigencia sindical se incrementó, y se enfrentaron denuncias carentes de fundamentos legales ante la Secretaría de la Función Pública y la Fiscalía General de la República (FGR).

El diálogo en las mesas de alto nivel se congelaron por lo que los trabajadores interpusieron una demanda de imputabilidad en noviembre de 2020 y además trasladaron la protesta con un plantón en Palacio Nacional, el cual se levantó con el compromiso de retomar las negociaciones para llevar a un acuerdo definitivo para la solución al conflicto.

La promesa se desvaneció, pues de última hora se canceló la reunión de la Junta de Gobierno y posteriormente el vocero de la Presidencia de la República, Jesús Ramírez, presentó una propuesta de solución, que resultó un ultimátum: o regresaban todos a trabajar, sin la dirigente sindical, o se cerraba la agencia.

Al rechazar la propuesta, que resultaba una intromisión en la vida sindical, la resistencia de los trabajadores ha sido la clave para mantener la lucha por sus derechos laborales y humanos y por su fuente de trabajo.

A lo largo de casi dos años en los que se ha recurrido a diversos procedimientos en el ámbito laboral y político para tratar de resolver el conflicto, los trabajadores pasaron de no tener ningún tipo de apoyo a que su lucha sea reivindicada y su voz sea escuchada incluso en el ámbito internacional.

Pese de la solidaridad de las organizaciones, la resistencia ha sido una labor titánica, ya que, en todo este tiempo, los trabajadores se han enfrentado a las inclemencias del tiempo y la inseguridad, así como la crisis sanitaria ocasionada por la covid-19 sin recursos económicos.

Mientras el gobierno de la Cuarta Transformación se decide a dar una solución firme y legal a las violaciones al Contrato Colectivo de Trabajo del Sut-Notimex, que derivaron en despidos masivos, y su derecho a la huelga, los trabajadores se perfilan a pasar otra Navidad más en la calle y resistiendo las calumnias de Sanjuana Martínez.





## Se registra otra crisis laboral en el Instituto Mexicano de la Radio

*Trabajadores y extrabajadores denunciaron que la directora del organismo, Aleida Calleja Gutiérrez, junto con Elia Soledad Baltazar, directora del Sistema Nacional de Noticiarios llevan a cabo despidos injustificados, acoso laboral y abuso de autoridad*

*Durante la pandemia murieron 10 trabajadores por covid 19 en el IMER, quienes fueron obligados a laborar presencialmente sin contar con las medidas ni protocolos sanitarios adecuados.*

**T**rabajadores y extrabajadores de base, confianza y de honorarios denunciaron que desde los primeros meses de gestión de Aleida Calleja Gutiérrez como directora general del Instituto Mexicano de la Radio (IMER) se registra una serie de abusos de autoridad y un clima laboral tóxico y hostil.

Una de las primeras áreas en padecer esta situación fue el Sistema Nacional de Noticiarios a cargo de Elia Baltazar, aunque también se registró en distintas gerencias de las emisoras del IMER donde se documentaron formalmente quejas y atropellos sobre tráfico de plazas, imposición de cargos públicos, abuso de autoridad y acoso laboral.

Indicaron que hasta el momento han despedido injustificadamente a gerentes, locutores, produc-

tores, reporteros, redactores y analistas técnicos.

Lo más grave es que durante la pandemia han muerto 10 trabajadores por covid 19, quienes fueron obligados a trabajar presencialmente sin contar con las medidas ni protocolos sanitarios adecuados. Entre los fallecidos se encuentra personal de ingeniería, investigación, archivistas e intendencia.

Agregaron que ante autoridades de la Secretarías del Trabajo y de la Función Pública, así como de la Fiscalía General de la República y tribunales laborales se han presentado infructuosamente quejas y denuncias contra diversos directivos del IMER.

Como ejemplo señalaron el área de noticias, donde personal entre 20 y 30 años de servicio fue despe-

dido injustificadamente bajo argucias, presiones, amenazas y mentiras. Dicho personal, cuenta con maestrías, licenciaturas y una larga trayectoria reconocida en el periodismo, mientras que ningún directivo del Sistema Nacional de Noticieros se encuentra titulado, como lo establece y exige la Ley de Servidores Públicos.

Los afectados denunciaron ser objeto de terrorismo laboral, humillaciones y fabricación de falsos argumentos para despedirlos y evitar la liquidación conforme a Derecho. Actualmente se siguen acumulando juicios laborales por despidos injustificados en tribunales.

Por otro lado, observaron que durante la contingencia sanitaria se generó un clima de encono, temor y discriminación, además de la aplicación de largas jornadas laborales que superan por mucho lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

Consideraron que la actuación de Aleida Calleja y Elia Baltazar, junto a la de Alejandro Ordoño Pérez, director de Administración y Finanzas; y Adriana Belén Jiménez Islas, titular de la Unidad Jurídica, es frívola e insensible lo cual genera un ambiente laboral hostil e irrespetuoso, que transgrede principios y valores plasmados en la Ley de Servidores Públicos.

Insistieron en que a pesar de que el presidente Andrés Manuel López Obrador garantizó que no habría despidos de trabajadores al Servicio del Estado, en el IMER crece el número de suspensiones laborales y tráfico de plazas.



Lamentaron que más allá de los problemas laborales, similares al conflicto en Notimex, el IMER se aleja de ser una radio pública para convertirse en un órgano propagandístico del partido en el poder, y para eso solo basta con sintonizar cualquiera de sus noticieros.

Los trabajadores y extrabajadores llamaron al primer mandatario a revisar sus casos para la reinstalación laboral, entregar pagos rezagados e indemnizaciones y procesos apegados a la ley; así como analizar la permanencia de los directivos que no cumplen con el perfil profesional que exige la radio pública.





## Arrancan los trabajos para la tercera y última etapa de implementación de la Reforma Laboral

**A**utoridades federales y locales trabajarán de manera coordinada en la implementación de la Reforma Laboral para 2022, cumpliendo así con el mandato constitucional de concluir en tres años el nuevo modelo de justicia en todo el país

Los estados que conforman la tercera etapa, son: Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán

La tercera y última etapa de implementación de la reforma laboral arrancó con la celebración de la primera reunión de coordinación interinstitucional donde participaron autoridades de los 11 estados en los que entrará en vigor el próximo año el nuevo modelo de justicia laboral, cubriendo así, todo el territorio nacional.

La sesión estuvo encabezada por la titular de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, Luisa Alcalde Luján, quien compartió el enorme reto que implica

esta etapa, por tratarse de estados con una gran actividad industrial y económica y, en consecuencia, con altas tasas de conflictividad laboral. Destacó que ya se cuenta con la experiencia de las anteriores entidades federativas, lo que permitirá la generación de estrategias para lograr una implementación exitosa.





Subrayó que la aplicación del nuevo modelo laboral constituye una responsabilidad del Estado Mexicano en su conjunto, por ello la importancia del trabajo coordinado, para saldar la deuda histórica con los trabajadores y empleadores a fin de concretar a nivel nacional, un cambio de fondo en el mundo del trabajo.

De esta manera, en los estados de Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Nuevo León, Sinaloa, Sonora, Tamaulipas y Yucatán, comenzarán operaciones los centros de conciliación local y federal, así como los tribunales laborales federal y locales.

A estas entidades se suman Baja California, Baja California Sur y Guerrero en el ámbito local, estados donde el Centro Federal Laboral y los tribunales federales laborales operan desde el 3 de noviembre pasado.

Durante la sesión, Esteban Martínez Mejía, titular de la Unidad de Enlace para la Reforma al Sistema de Justicia Laboral, compartió diversas recomendaciones y enseñanzas aprendidas, a fin de contribuir en la creación de las nuevas instituciones laborales, en estas entidades federativas.

El encuentro se llevó a cabo de manera híbrida, con algunos actores de manera presencial y otros conectados vía remota, con la participación de los ministros de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Fernando Franco González Salas y Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena; del magistrado Sergio Javier Molina Martínez, Consejero de la Judicatura Federal; del magistrado Rafael Guerra Álvarez, presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México y de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia (CONATRIB) y del secretario José Luis Rodríguez Díaz de León, titular de la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo de la Ciudad de México y presidente de la Conferencia Nacional de Secretarios de Trabajo (CONASETRA).

De igual forma, participaron el director general del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, Alfredo Domínguez Marrufo y la procuradora general de la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo, Carolina Ortiz Porras; Secretarios de Trabajo de los estados de la tercera etapa de implementación, así como integrantes de los poderes judiciales locales y presidentes de las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje.





## ASAMBLEA CONSTITUTIVA del Sindicato Nacional de Policías (SINAPOL)

El pasado 17 de noviembre se llevó a cabo la Asamblea Constitutiva del Sindicato Nacional de Policías en las instalaciones de la escuela del Sindicato de Telefonistas de la República Mexicana, ubicada en la calle de Serapio Rendón #71, colonia San Rafael, alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México

Como primer punto del orden del día se comenzó con el registro de asistentes a las 09:00 horas para dar

inicio a la Asamblea a las 10:00 horas, estando presentes 45 policías de diferentes estados del país, como son: Baja California, Tabasco, Jalisco, Estado de México, Ciudad de México y Sonora

Posteriormente se propuso y designó una mesa de debates, conformada por un presidente, una secretaria y un escrutador, quienes cumplieron con las funciones de dirigir la asamblea y someter a





votación la aprobación del Comité Ejecutivo Nacional, así como de la Declaración de Principios y Estatutos

Se sometió a votación la propuesta de conformación del Comité Ejecutivo Nacional para el periodo 2021-2027, siendo aprobado por unanimidad y quedando integrado por una Secretaría General, una Secretaría de Acción Femenil, una Secretaría de Actas y Acuerdos, una Secretaría de Asuntos Ju-

rídicos, una Secretaría de Vinculación Social y Política, una Secretaría de Organización, una Secretaría de Logística, una Secretaría de Profesionalización Policial y Formación Sindical, y una Secretaría de Conflictos Laborales, tomando protesta una vez electos

Después de la aprobación del Comité, se sometió a votación la aprobación de la Declaración de Principios y los Estatutos del sindicato, siendo aprobados igualmente por unanimidad.



# **COMITÉ EJECUTIVO NACIONAL 2021-2027**

**Mtro. Rodolfo Basurto**

**Secretaría General**

**Mitzi Romero**

**Secretaría de Acción Femenil**

**Karen Lorenzo**

**Secretaría de Actas y Acuerdos**

**Lic. Pedro Cubas**

**Secretaría de Profesionalización Policial y Formación Sindical**

**Alejandro Castro**

**Secretaría de Organización**

**Lic. Javier Quintero**

**Secretaría de Conflictos Laborales**

**Luis Ojeda**

**Secretaría de Logística**

**Raúl Romero**

**Secretaría de Vinculación Social y Política**

**Dr. Rogelio Silva**

**Secretaría de Jurídico**



Al término de la Asamblea Nacional, se realizó por tercera ocasión la **“MARCHA NACIONAL POR LA DIGNIFICACIÓN DEL TRABAJADOR POLICIAL”** con una aproximado de 70 personas, entre policías y familiares de los mismos. Iniciando en el Ángel de la Independencia de la CDMX, para llegar al Senado de la República, con la **Senadora Gina Andrea Cruz Blackledge** y el Secretario Técnico de la Comisión de Puntos Constitucionales, para ver el estatus de la Iniciativa aprobada en el 2018 por la Cámara de Diputados y que en el Senado se encuentra “congelada”, en la misma platica, se acordó estar en comunicación para la ratificación de la misma Iniciativa del 2018 por el Senado de la República.



Posteriormente se trasladó la marcha a la Cámara de Diputados, para conversar con el **Diputado Carlos Madrazo** sobre la **presentación a una iniciativa para la integración del artículo 40 bis a la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública**, donde se enlistan **15 derechos laborales a favor de los Policías**, la cual se les entrego el documento físicamente al **Lic. Rodolfo Basurto**, Secretario General del (SINAPOL), de igual manera se acordó estar en comunicación para la ratificación de la misma Iniciativa.





## RECONOCIMIENTO A DON JOSÉ LUIS MORENO VÉLEZ, por su Trayectoria Sindical de 60 años

**E**l líder de COCEM, fue reconocido por más de 50 organizaciones sindicales nacionales adheridas al Congreso del Trabajo que encabezan el presidente Reyes Soberanis Moreno, Abel Domínguez Azuz y Víctor Flores.

José Luis Moreno Vélez recibió un justo reconocimiento a su larga trayectoria de más de 60 años al servicio de los trabajadores desde la Confederación de Obreros, Campesinos y Empleados de México. Al hacerle la entrega de un diploma, Francisco Grajales Palacios del STFRM lo calificó como un incansable luchador sindical, ejemplo para los jóvenes y

guía en la defensa de los derechos laborales.

Durante el homenaje hablaron los vicepresidentes del Congreso del Trabajo, Amador Monroy, Abel Domínguez y Pedro Alberto Salazar quienes coincidieron en señalar que la lucha del dirigente de la COCEM es pilar del movimiento obrero en nuestro país, defendiendo siempre los derechos de los trabajadores sindicalizados.

La Confederación de Obreros, Campesinos y Empleados de México que encabeza Oscar Moreno Moreno, quien relevó a su padre, José Luis Moreno



Visita nuestro canal, donde encontraras el evento completo

Vélez, quien estuvo al frente de la COCEM por seis décadas, también rindió homenaje a la lucha sindical de este distinguido y respetado dirigente.

Al hacer uso de la palabra en este evento pidió a los integrantes el CT hacer todo lo que les corresponda y trabajar para cuidar el inmueble, fortalecer la institución y seguir alcanzando beneficios para los trabajadores y sus familias.

#### Reseña de Don José Luis Moreno:

- Nacido en Tlalnepantla, don José Luis trabajó de manera formal desde los trece años. Sufrió desde adolescente las injusticias laborales, lo que despertó su conciencia y solidaridad humanitaria para luchar al lado de los trabajadores y de sus familias.

- Don José Luis luchó desde los años sesentas del siglo pasado por la reivindicación y sobre todo por rescatar la dignidad humana de los hombres y mujeres trabajadores.

- Durante toda su vida, Moreno Vélez organizó a los trabajadores en sindicatos y trabajadores, al tiempo que encabezó movimientos sindicales de toda índole, estalló huelgas, organizó marchas y mítines, encabezó negociaciones colectivas, al tiempo que gestionó programas y beneficios para los trabajadores





- Encabezó movilizaciones políticas y sindicales que confrontaron en su momento embestidas de líderes obreros reaccionarios enemigos de los sindicalistas.
- Formó múltiples cuadros de líderes combativos a favor de los trabajadores, además de que organizó y contribuyó de manera medular en la fundación de la primera organización sindical del Estado de México: la FOTEM así como de la COCEM, de la que actualmente es el máximo dirigente. Por lo anterior, Don José Luis Moreno Vélez recibió un amplio y merecido reconocimiento por sus 60 años de trayectoria.

Se recordó el surgimiento de la COCEM, en 1936 y su legalización en el año 1939, el mismo en que nació el ahora dirigente retirado un 15 de mayo de hace 80 años, quien por 63 años estuvo participando activamente y al frente de esta central obrera, que surgió en Toluca como "por la emancipación del trabajador", creció y tomó fuerza, se convirtió más tarde en un organismo que lucha "por la legitimidad de la clase obrera", que es su lema.

El dirigente nacional de la Confederación de Obremos, Campesinos y Empleados de México (COCEM), José Luis Moreno Vélez, fue contundente al señalar que *"la clase trabajadora ve pasar un gobierno tras*





*otro, pero su calidad de vida lejos de mejorar, empeora cada vez más".*

En el acto, estuvieron presentes Víctor Flores Morales, dirigente del Sindicato de Trabajadores Ferrocarrileros de la República Mexicana (STFRM); Amador Monroy Estrada, Vicepresidente del Congreso del Trabajo; Abel Domínguez Azuz, Secretario General de la CTC, Gerardo Cortés, líder del Sindicato de Panificadores y secretario general adjunto de la CTM, entre otros dirigentes sindicales.





## 49 JUEGOS NACIONALES Deportivos y Recreativos de los Trabajadores

**S**er realizaron los 49 Juegos Nacionales Deportivos y Recreativos de los Trabajadores, organizados por el Instituto del Deporte de los Trabajadores (INDET), el Centro Vacacional del IMSS en Oaxtepec-Morelos, con un periodo de 4 días de actividades deportivas (14 al 18 de noviembre 2021) iniciando con la prueba de COVID a los participantes y personal del comité organizador, para garantizar la seguridad al evento.

La inauguración se realizó con grandes celebridades, autoridades, líderes sindicales e invitados del ámbito deportivo, contando con la presencia de la Lic. Adriana Martínez, Subdirectora de Cultura

Física de la CONADE, Lic. Héctor García Coordinador Técnico de Cultura Física y Deporte del IMSS, German Villa, Director General del Instituto del Deporte y Cultura Física del Morelos, Lic. Reyes Soberanis, Presidente del Congreso del Trabajo, C. Gerardo Cortés, Vicepresidente del Congreso del Trabajo y el Profesor Pablo Reyes, Director General de los 49 Juegos Nacionales, los cuales dieron unas emotivas palabras, resaltando el esfuerzo y lo importante que es el realizar ejercicio. Es bueno resaltar que, en la inauguración, se realizó un record Guinness al tener la clase de Activación física con más de 600 participantes.

**You Tube**

Visita nuestro canal,  
donde encontraras el  
evento completo





## Atletismo

## Ajedrez



En los días siguientes se realizaron las actividades correspondientes a cada disciplina como: Ajedrez, Atletismo, Básquetbol, Béisbol, Fútbol, Natación, Softbol, Voleibol de playa, Voleibol de Sala, en las instalaciones del Centro Vacacional IMSS, en el Club Dorado de Oaxtepec y en algunos deportivos acondicionados en los pueblos cercanos a Oaxtepec.

El resultado del esfuerzo de todos los participantes, se realizó

la premiación global en la clausura de los 49 Juegos Nacionales, en el auditorio del mismo centro vacacional, entre porras, aplausos, gritos de alegría, se entregaron reconocimientos, medallas y trofeos a cada uno de los ganadores.

Además, las autoridades se comprometieron a que los próximos 50 juegos nacionales, será un evento especial al cumplir 5 décadas de competencias entre trabajadores.

# Básquetbol



# Béisbol



# Fútbol



# Natación



# Softbol



# Voleibol Playa



# Voleibol Sala



# Activación Física



# SEMINARIO LEGITIMACIÓN DE CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO” 2021



## Seminario de **CONTRATOS COLECTIVOS DE TRABAJO**, en el Congreso del Trabajo

**E**l presidente del Congreso del Trabajo, Reyes Soberanis Moreno encabezó el Seminario que se efectuó en torno a la legitimación de los contratos colectivos de trabajo, con el apoyo del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral propiamente de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), a la que asistieron una importante representación de dirigentes sindicales y otras más que se conectaron vía internet.

Por parte del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se contó con la participación de la **Mtra. Margarita Darlene Rojas Olvera, Coordinadora General de Registros de los Contratos Colectivos del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral**, también el **Lic. Diego Alberto Gatica Noriega, Coordinador General de Verificación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral** y como mediador del evento el **Mtro. Vladimir Ricardo Landero Aramburu**.

El dirigente sindical destacó que para exponer este tema; seguiremos impulsando acciones para que se cumpla con la implementación de la Reforma Laboral.

El evento se efectuó en el Salón principal, del Congreso del Trabajo y la participación de varios inte-

grantes de la directiva, poniéndose de manifiesto que la legitimación de contratos colectivos es una disposición que deben cumplir todos los sindicatos en México, sin excepción.

Este procedimiento fue establecido con la reforma laboral de 2019 y se realiza en una sola ocasión. En términos prácticos, se refiere al proceso mediante el cual los trabajadores otorgan su respaldo o rechazan el documento que contiene sus condiciones laborales y protege su relación de trabajo.

De acuerdo con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), hasta ahora se han legitimado un poco más de 1,400 contratos colectivos, con la participación de alrededor de 780,000 trabajadores a través de 3,500 consultas. La dependencia estima que, para octubre, cuando el nuevo modelo laboral empezará a operar en 13 entidades más, serán un millón de personas trabajadoras consultadas sobre sus condiciones laborales.

Los sindicatos tienen hasta el 2 de mayo de 2023 para cumplir con esta disposición, a diferencia de la adecuación de estatutos, la legitimación de contratos colectivos tiene un avance más lento, especialmente entre las asociaciones gremiales con registro local, aunque el plazo para conseguir el



Visita nuestro canal, donde encontraras el evento completo



respaldo de la fuerza de trabajo aún es amplio.

La legitimación consiste en una consulta donde los trabajadores emiten su voto personal, libre, directo y secreto para definir si respaldan o no el contenido del contrato colectivo vigente. En caso de no realizar este procedimiento antes de la fecha límite o que la fuerza laboral rechace el documento, el contrato será anulado y las prestaciones y condiciones contempladas en este quedarán protegidas en contratos individuales.

Desde mayo de este año, la autoridad responsable del proceso es el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral (CFCRL), quien se encarga del trámite y el seguimiento de cada caso.

La Secretaría del Trabajo cuenta con una guía para facilitarle a los sindicatos la legitimación de sus contratos colectivos, un procedimiento que la misma dependencia califica como "la llave al nuevo modelo laboral". Éste es el paso a paso para realizarlo:

El sindicato titular del Contrato Colectivo debe notificar ante el CFCRL que someterá a consulta de los trabajadores el contrato colectivo.





Organización  
Internacional  
del Trabajo



NACIONES  
UNIDAS  
MÉXICO



JOINT  
SDG  
FUND  
FONDO CONJUNTO  
PARA LOS ODS

## ► Informe técnico de experiencias internacionales en inspección laboral sobre trabajo del hogar remunerado en países seleccionados y propuesta integral para el establecimiento de un modelo de inspección de trabajo del hogar remunerado en México

Informe técnico de experiencias internacionales en inspección laboral sobre trabajo del hogar remunerado en países seleccionados y propuesta integral para el establecimiento de un modelo de inspección de trabajo del hogar remunerado en México,

La entrada en vigencia del Convenio 189 de OIT sobre trabajo del hogar en México, representa un gran paso en la conquista de derechos de un sector vulnerable y postergado pero también un gran desafío. Llevar del papel a la práctica sus preceptos, será una tarea que debe involucrar al Estado, sociedad civil organizada, instituciones y ciudadanos.



Visita nuestro canal,  
donde encontraras el  
evento completo

# Todo el acontecer del mundo laboral...

Este espacio es para ti

¡Anunciate con nosotros!

[www.sindicalismo.com.mx](http://www.sindicalismo.com.mx)





## Toma de nota del Sindicato de Maestros al Servicio del Estado de México

En horas recientes recibimos la notificación del Tribunal Estatal de Conciliación y Arbitraje (TECA), informándonos sobre el estado del trámite de solicitud de la Toma de Nota al Comité Ejecutivo Estatal 2021-2024.

Es por ello que esta tarde nos dimos cita en el Auditorio Forjadores del Sindicalismo Magisterial, Martha Hilda González Calderón, Secretaria del Trabajo del Gobierno del Estado de México; el Mtro. Luis César Fajardo De La Mora, Presidente del Tribunal y la Mtra. Kумыko Myshyko Mota Malagón, Secretaria General Jurídica y Consultiva del TECA; así como el Profr. Marco Aurelio Carbajal Leyva, Secretario General del SMSEM, acompañado por el Comité Ejecutivo, Comisiones Especiales y Delegados Sindicales, para llevar a cabo la Entrega-Recepción de la Toma de Nota, que es el documento por el que la autoridad laboral mexiquense da fe de la elección de la dirigencia 2021-2024.

Como testigo de honor, nos acompañó el Lic. José Luis Gómez Tamayo, Jefe de la Unidad de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género, en representación del Lic. Gerardo Monroy



# Elecciones en el Sindicato Nacional Harineros Panificadores

El domingo 28 de Noviembre del presente año, con la participación de 2800 trabajadores celebramos en los 27 centros de ventas que integran la sección 4 que se convirtieron en el escenario ideal para celebrar de una manera seria, respetuosa, disciplinada, alegre pero sobre todo con un absoluto respeto a la democracia, el Congreso General Ordinario Electivo de la sección 4, resultando electo como Secretario general de la misma el compañero Fernando Oscoy Alcaraz, como adjuntos Lic. Noemí Gálvez Flores, Lic. Ignacio Villa García y C. Rodolfo Albino Herrera Ramírez.

Nuestro Secretario General Nacional, C. Gerardo Cortes García, estuvo en el CV Los Reyes, Estado de México, para este evento democrático y menciona, que este ejercicio ha resultado a todas luces además de democrática, ágil, con una participación muy decidida de las y los funcionarios electorales que complementó con una votación ágil que se dio a través del voto particular, directo, libre y secreto.

El sindicato avanza y avanza firmemente, basado en su gran capacidad de organización y con estricto apego a las estrategias que se van planteando para cada evento, situación que nos permite decir que cualquier reto que tengamos que enfrentar lo haremos como lo hicimos el día de hoy, todos juntos en un trabajo coordinado y de equipo que son el sinónimo de lo que los trabajadores necesitan, sus familias, el sindicato, la empresa y sobre todo nuestro país.

Así mismo hago un reconocimiento pleno a los candidatos y a todos nuestros delegados que colaboraron para que este evento tuviera resultado satisfactorio.

Nuestro Secretario General Nacional, Termino sus palabras con esta hermosa frase que leyó y le impartió "cuando se tiene trabajo, no se es pobre".





## ¿Elecciones post-pandemia?

T.B. Emmauel Ortega

Secretario del Exterior de la sección XXXVII del SNTSS

**D**urante los meses de noviembre y diciembre de este año 2021 se renovaron las casi 100 delegaciones, subdelegaciones y representaciones sindicales de todas las unidades médicas y administrativas del Sindicato Nacional de Trabajadores del Seguro Social en el Estado de México, tanto en la zona Oriente como en la Poniente, Unidades Médicas de Alta Especialidad, Hospitales Generales de Zona, Regionales, Unidades de Medicina Familiar, Subdelegaciones, Guarderías, Centros de Seguridad Social, Velatorios, Lavanderías y Tiendas, entre otros centros de trabajo, tuvieron las votaciones más importantes posteriores al proceso de legitimación del Contrato Colectivo de Trabajo donde participó el 87.5% de su padrón electoral y de su LX Congreso Nacional Ordinario realizado apenas en Octubre.

Ha quedado claro que el S.N.T.S.S. es un sindicato democrático, con las aristas obvias que en toda organización existen. Durante las jornadas electorales de estos meses, se eligieron un aproximado de 500 nuevos Delegados y Representantes sindicales, que estarán en un periodo de gestión que va de enero del 2022 a diciembre del 2024. Las

Secciones V y XXXVII del S.N.T.S.S. que engloban la totalidad del EDOMEX, (que desde el pasado mes de noviembre se encuentra ya en semáforo verde según el último reporte del Gobernador) aglutinan a cerca de 35 mil agremiados; médicos, enfermeras, camilleros, asistentes médicas, trabajadoras sociales, choferes de ambulancia, empleados de farmacias, nutriólogos, trabajadores de limpieza y miles de técnicos especializados en distintas áreas médicas, que participaron en esta elección.

Los delegados sindicales salientes, viven hoy fuertes cuestionamientos por su actuar durante la pandemia, pues se vivió de todo, algunos no bajaron la guardia e incluso realizaron dobles funciones atendiendo pacientes y realizando gestiones, otros enfermaron estando al frente, sin embargo, muchos otros se vieron rebasados y no pudieron contener las manifestaciones y paros de sus compañeros que salieron a las calles a gritar su desesperación ante la falta de insumos, algunos incluso expusieron a sus compañeros por sus malas decisiones, otros más, a pesar de ser los representantes de la base trabajadora simplemente no estuvieron en el frente de batalla; por eso en esta jornada electoral

la base no calificó solamente si los contendientes tenían o no el suficiente conocimiento del C.C.T., sino que evaluaron también su carácter y desempeño frente a situaciones extraordinarias.

El proceso se torna más que interesante, ya que para quienes resultaron ser los nuevos representantes de esta institución, será también punto de partida para el proceso electoral más grande que se vive en el Estado, pues esos delegados hoy electos en los comicios, serán los mismos que estén en funciones en 2023, justo a la mitad de su gestión, inician las campañas y la elección de Gobernador del Estado de México a mediados de ese año y después de la cruda pandemia vivida en el mundo, que azotó tan fuerte en nuestro país y que ha cobrado más de 25 mil vidas tan solo en este Estado, donde parece ser que las familias de este gremio son quienes más han sufrido pérdidas, serán también estas familias quienes evalúen en buena medida el trabajo del Gobernador Alfredo del Mazo, en lo que respecta a las medidas de sanidad y apoyo al personal médico durante esos momentos tan difíciles para ellos y sus familias, un momento en el que mientras la gran mayoría de la población se resguardaba, ellos diariamente salían a enfrentarse cara a cara con el virus SARS-COV2 y la enfermedad Covid 19, el Estado estaba obligado a brindarles



todas las facilidades necesarias para su ir y venir; transporte y seguridad principalmente.

El proceso de selección para los candidatos a Gobernador del Estado de México, al interior de los 3 grandes partidos MORENA, PAN y PRI ya están más que avanzados y se visualiza con claridad a los personajes que los encabezan, obviamente ellos para ganar, necesitan ser bien vistos por los trabajadores de la salud que tanta relevancia han tomado, prueba de ello fue la pasada 112 Asamblea General Ordinaria del IMSS, celebrada el 23 de noviembre, que esta vez tuvo como sede el Palacio Nacional y fue presidida por el mismo AMLO que invitó al Secretario General del CEN del S.N.T.S.S., el Dr. Arturo Olivares Cerda, que desde luego estuvo presente en dicho evento.

El gremio de trabajadores del IMSS que habita en el Estado de México es enorme, tan enorme como los golpes que recibieron sus familias; pero todo parece indicar que a los nuevos representantes sindicales en el Estado de México, el 2022 los recibirá de mejor manera y nuevamente podrán hacer política sin tener que dedicar todo su tiempo al combate de la Covid 19, o al menos eso parece, ¿será que de verdad la pandemia ya ha quedado atrás?; Veremos que tanto este terrible virus los alejó de la participación política o si por el contrario, la reflexión y la conciencia de este gremio ha florecido y se ha modificado con tan terrible situación.





## Se celebra Reunión Anual Binacional de revisión del PTAT entre México y Canadá

*Además de tener como propósito el seguimiento al programa, esta reunión tuvo como objetivo primordial hacer una revisión a profundidad, enfocada en mejorar las condiciones de sanidad, seguridad, vivienda y derechos laborales de las personas mexicanas que en él participan.*

Los días 23 y 25 de noviembre, las Secretarías de Relaciones Exteriores (SRE) y de Trabajo y Previsión Social (STPS) llevaron a cabo la Reunión Anual Binacional de Revisión del Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales (PTAT) entre México y Canadá. Por segunda ocasión el encuentro fue en formato virtual.

En la reunión, los participantes coincidieron en la efectividad del programa como un mecanismo que permite la movilidad de manera circular, legal, ordenada y segura, lo que abona a la complementariedad del mercado laboral de ambos países y potencia el aprovechamiento del capital humano, fortalece la competitividad de América del Norte, tal y como lo expresó el presidente López Obrador en la reciente edición de la Cumbre de Líderes para América del Norte.

Se abordaron temas de interés para mejorar el funcionamiento del PTAT a partir de los estándares y protocolos acordados durante la emergencia sanitaria de COVID-19 y las nuevas disposiciones legales en Canadá para la protección de los trabajadores designados como esenciales.

También, se alcanzaron compromisos para modernizar el programa, incluyendo una revisión integral del contrato de trabajo para incluir las normativas y otras disposiciones que benefician a los participantes en materia de salario, acceso a la salud, inspección de cumplimiento y mejores condiciones de vivienda, en consonancia con la experiencia adquirida durante las últimas dos temporadas.

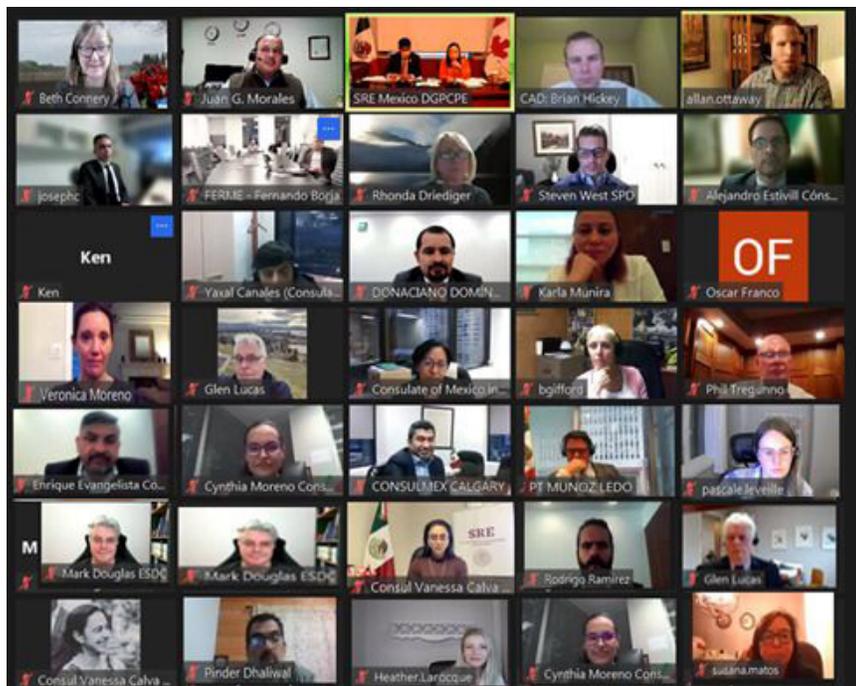
La reunión, además de tener como propósito dar seguimiento al programa, tuvo como objetivo primordial hacer una revisión

a profundidad, enfocada en mejorar las condiciones de sanidad, seguridad, vivienda y derechos laborales de las personas trabajadoras que en él participan. México continuará la colaboración con sus contrapartes canadienses con el objetivo de fortalecer el PTAT.

La delegación de México estuvo conformada por el subsecretario de Empleo y Productividad Laboral, Marath Bolaños; el embajador de México en Canadá, Juan José Gómez Camacho; el titular de la Unidad del Servicio Nacional de Empleo, Rodrigo Ramírez; la directora general de Protección Consular y Planeación Estratégica, Maki Teramoto; el cónsul general en Montreal, Alejandro Estivill; el cónsul general en Toronto, Porfirio Muñoz Ledo; la cónsul en Leamington, Vanessa Calva; el cónsul en Calgary, Mario Morales; y el jefe de la sección consular de la Embajada de México en Canadá, Juan Gabriel Morales.

Por Canadá, la delegación estuvo encabezada por el director general del Programa de Trabajadores Extranjeros Temporales del Ministerio de Empleo y Desarrollo Social de Canadá, Brian Hickey, quien estuvo acompañado de funcionarios de las agencias laborales, migratorias y de salud del Gobierno de Canadá, así como de autoridades provinciales, organizaciones de empleadores, y socios estratégicos locales que apoyan la operación del PTAT.

Desde 1974, el Programa de Trabajadores Agrícolas Temporales México-Canadá provee del marco institucional binacional para la movilidad laboral de trabajadores agrícolas mexicanos de manera circular, legal, ordenada y segura. La coordinación constante entre los gobiernos mexicano y canadiense ha permitido la continuidad en la operación del programa, para que este año, 24,151 trabajadores fueron vinculados a granjas en territorio canadiense.





# La Reforma Eléctrica En México

Lic. Enrique Vera Estrada  
Analista de Riesgos Financieros

**N**o se deja de hablar de la reforma propuesta por el Presidente en lo referente al sector eléctrico. Se propone en concreto que la Comisión Federal de Electricidad genere al menos el 54 por ciento de tal insumo, limitando la participación privada a no más del 46 por ciento del mercado. En pocas palabras que la CFE va a seguir contando con el monopsonio de la generación de electricidad al amparo del Estado Mexicano, en condiciones de competencia perfecta, la CFE hubiera sucumbido inevitablemente por su ineficiencia operativa.

Ya se sabe que el consumidor es la parte toral de toda economía. Las empresas y el mercado se enfocan al suministro de bienes y servicios de la mejor calidad posible al menor precio en beneficio de ese consumidor. Mientras la CFE tenga ese privilegio "y amparo" otorgado por el gobierno federal, los recursos energéticos no serán aprovechados en su totalidad; habrá una ineficiencia de producción amparada por el propio Estado; gran parte de la mano de obra ocupada en el sector eléctrico seguirá sin capacitarse ni calificarse y seguirá siendo poco productiva; la CFE seguirá operando con números rojos y pérdidas al amparo estatal; la CFE tendrá que seguir recibiendo grandes subsidios para subsistir, y ese dinero provendrá del bolsillo de todos los contribuyentes mexicanos; el costo de la electricidad y del gas natural crecerán en forma importante, en detrimento de la economía de las familias mexicanas; grandes cantidades de inversiones que ya están comprometidas para el sector eléctrico nacional ahora se perderían, tal y como sucedería

con parte de los ahorros de las afores, en donde el dinero de las pensiones de los trabajadores mexicanos y extranjeros, colocados en bonos se perderían; la confianza en el país se desvanecería, por lo cual la inversión extranjera dejaría de fluir al país por la mala señal que daría el gobierno mexicano al extranjero.

Es preocupante que en estos momentos hay algunas empresas de gran tamaño que ya dejaron de comprar electricidad a la CFE y se han aventurado a producir su propia energía eléctrica. Por ejemplo, el aeropuerto internacional de la Ciudad de México ya produce su propia electricidad. Esas grandes empresas mexicanas han podido producir una electricidad a precios mucho más económicos que la propia CFE, lo cual es un argumento a favor de la mayor participación privada en el sector eléctrico nacional. Por tal motivo es posible ver que, si se mantiene esa posición de mercado privilegiada de la CFE, las tarifas de luz y el gas que tendrán que pagar las familias mexicanas serán cada vez más caras, lo cual iría en detrimento de las familias más vulnerables.

De igual forma, el incremento del precio de esos energéticos perjudicaría también a una gran cantidad de empresas mexicanas, empezando por las Pymes. Si el gas y la electricidad fueran generados o producidos por empresas particulares, la economía popular se vería fortalecida. Es totalmente falaz el argumento de que si esa producción es generada por una empresa nacional se vería por el interés de todos los mexicanos.

La estatización eléctrica sería perjudicial para las clases más menesterosas, es decir, las ubicadas en los dos primeros deciles de la economía. De esa forma debe de quedar claro que la estatización eléctrica produce ineficiencia, y el encarecimiento general de la electricidad. Todo ello en perjuicio de los más vulnerables, los ubicados en los primeros deciles de la economía, que destinan más de la mitad de su ingreso para alimentos básicos y el resto para el pago de necesidades o gastos imprescindibles como el gas, la electricidad y el transporte público. Por ello la reforma eléctrica es totalmente regresiva, es decir, que castiga a las clases más vulnerables y al mismo tiempo no es lesiva contra los intereses de las clases acomodadas. Las familias ubicadas en los deciles quinto a décimo puede amortiguar fácilmente un incremento en los precios de la electricidad, pues destinan sólo una porción reducida de su ingreso al pago o subvención de lo más elemental, entre lo que destaca la luz, el gas, la gasolina e incluso los gastos de despensa básicos. Entre mayor sea el ingreso de la familia menor porción de su ingreso se destina a tales pagos.

De igual forma es posible ver el perjuicio que se da cuando la electricidad que se produce es más cara. Las empresas consumen grandes cantidades de energía eléctrica. Si ésta es más cara, los procesos productivos serán más caros y el productor trasladará ese incremento al precio de las mercancías o servicios ofrecidos u ofertados en el mercado mexicano. Esto sin duda agravaría la contingencia de inflacionaria "de incremento de precios" que se presenta en la actualidad.

Banco de México ha hecho esfuerzos importantes para acotar dicha inflación que parece que superará el 5 por ciento en este 2021. Con el disparo del precio del gas y la electricidad, para el 2022 la inflación será más difícil de controlar, pues los energéticos, empezando por la electricidad, son de consumo masivo. Es así de que de cumplirse la promesa del propio presidente en cuanto a que el costo de la electricidad se incrementará de acuerdo a la evolución de la inflación, que significa que su precio real se mantendrá estable, sólo será posible si las tarifas eléctricas recibieran un subsidio cada vez mayor. Es decir, el precio ofertado será artificialmente bajo por esa subvención del gobierno. En cuanto el subsidio se retire, el incremento de la electricidad será alarmantemente fuerte. Y esta subvención o subsidio tendrá que ser pagado con el dinero de todos los contribuyentes. Las personas físicas "en el mejor de los casos" pagarían la misma tarifa. Pero pagando al mismo tiempo ese subsidio. Este no sería gratuito, se pagaría con su dinero.

Las empresas podrían comprar electricidad y combustibles de mala calidad al mismo precio. Pero ese subsidio provendrá de sus impuestos. Es decir, el contribuyente sería el que pagara los platos rotos de la ineficiencia de la Comisión Federal de Electricidad.

¿Qué otros costos se presentarían si se da el privilegio que la CFE produjera el 54 por ciento de la electricidad que hay en el país? Que faltarían incentivos para invertir en el sector y mejorar el ambiente de competencia. Si se restringe la participa-



ción privada a no más del 46 por ciento del mercado eléctrico, las inversiones dejarían de llegar, se frenaría la innovación y la productividad en dicho sector se desplomarían dado que hay una restricción para entrar y generar ganancias. Dejaría de ser rentable para la inversión privada.

En un futuro, derivado de esa acción, habría una insuficiencia de inversión y ello generaría un desabasto, con lo cual se presentarían apagones. Se podría presentar una verdadera crisis energética en el país por permitir una posición de ventaja absoluta para la CFE, que está descapitalizada y que tendría la obligación de generar casi el 60 por ciento de la electricidad a nivel nacional.

Es un error pretender estatizar a dicho sector, al igual que el petrolero, en donde la posición privilegiada de Pemex ha provocado un sector de combustibles ineficientes y caros. La electricidad es un insumo indispensable para las familias y empresas del país. El argumento de la reforma eléctrica es que haya un precio un precio garantizado y accesible de esa electricidad generada por el Estado, sin embargo, el precio de esta electricidad sería más elevado y sólo se mantendría estable por la aplicación de crecientes subsidios. Y ello sería una carga fuerte para las finanzas del Estado mexicano.

Por último, es importante señalar la injusticia y violación al derecho de los inversionistas particulares, a quienes, en teoría, bajo el argumento de que la CFE sería la que generaría el 56 por ciento de la electricidad nacional, estaría en su derecho de apropiarse de los activos existentes, que fueron financiados por el sector privado para la generación de electricidad.

Al parecer el Estado mexicano se adueñaría de tales activos sin pagar una indemnización a los particulares. Algo parecido sucedió con la estatización petrolera, en donde a las grandes compañías privadas de aquel entonces se les confiscaron sus inversiones sin una indemnización justa. En esa ocasión, el valor de cada acción que representaba la propiedad de cada empresa fue comprada a un valor sumamente bajo. Con ello los particulares vieron diluido grandes cantidades de recursos o de dinero que fueron puestos de su bolsillo para la confirmación de petroleras. En el caso actual, parece que no habrá ninguna indemnización en el sector eléctrico.



## “Hecha Madre Tierra”

Mtro. José Enrique Dzul Tuyub  
Secretario General, del Sindicato Nacional de los  
Trabajadores de la Secretaria de Cultura

**E**l cultivo del Maguey y en consecuencia sus raíces, permite la infiltración del agua de las lluvias, evitando con eso encharcamientos superficiales y favoreciendo la recarga de los mantos acuíferos, aunado que puede adaptarse sin problemas a crecer en las laderas evitando deslaves y de esta manera proteger el suelo. Esto porque se han seguido las raíces del maguey verificando que pueden alcanzar hasta 30 m de distancia de donde se encuentra sembrado, por lo que crean una gran red que mantiene el suelo en su lugar sosteniéndolo.





También se ha observado que las plantas que se desarrollan cerca de los magueyes se desarrollan mejor debido a que el maguey posee la capacidad de liberar agua por medio de sus raíces como si fuera un sistema de riego, por lo que podrían compararse los magueyes como unos contenedores repartidos que su función durante la época de lluvias es el almacenar agua y ocuparla durante los momentos de sequía. Los agaves pueden pasar períodos de hasta 8 meses sin agua y a diferencia de muchas otras especies vegetales sus raíces son totalmente funcionales después de entre 48-72 horas después de las primeras lluvias esto solo superado por el nopal que tarda entre 24-48 horas.

Pero uno de los beneficios que más nos están interesando en estos momentos es el que pueden producir más oxígeno que los árboles, algunos autores mencionan que 3 veces más otros que son 4 veces más que las plantaciones forestales. Esto se da por dos causas, a pesar de que su metabolismo es más lento que otras especies, es altamente eficiente en el uso y almacenamiento del agua, y que sus tasas de foto respiración son muy bajas, además de que su arquitectura es muy eficiente para poder captar la luz solar, lo que nos da tasas de generación de materia seca de 40-60 ton/ha solo en la parte que esta sobre la tierra, más lo que está fijado debajo de la tierra en forma de raíces.

Por lo que es una gran planta que podría luchar bien contra el cambio climático, un problema que ya se encuentra presente en todo el mundo, precipitaciones erráticas, lugares donde llovía hoy ya no nos llueve, temperaturas cada vez las elevadas, provocando el deshielo de los glaciares, esto lo que vemos inmediatamente.

# Logran salarios mínimos generales recuperación de 8.7% durante los primeros 10 meses del 2021

*La economía mexicana experimentó una recuperación a una tasa anual de 6.4% en los primeros nueve meses del año*

*Al cierre de octubre, el IMSS reportó un total de asegurados de 20 millones 767 mil 587 personas*

El poder adquisitivo del salario mínimo logró una recuperación de 8.7%, durante los 10 primeros meses del año, así lo reporta el Informe Anual sobre el Comportamiento de la Economía en 2021, que la Dirección Técnica de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos (Conasami) entregó al Consejo de Representantes.

Asimismo, se indica que la economía mexicana experimentó una recuperación a una tasa anual de 6.4% en los primeros nueve meses del año, de acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (Inegi). La recuperación del Producto Interno Bruto (PIB) se ha visto influenciada por el ritmo de reapertura de la economía, la evolución de los contagios y el avance en el Plan Nacional de Vacunación.

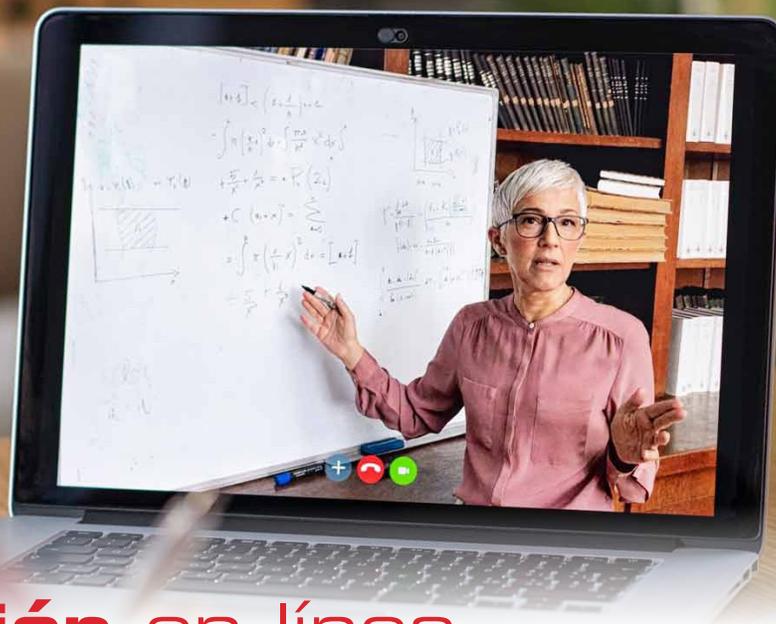
Al cierre de octubre, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) reportó un total de asegurados de 20 millones 767 mil 587 personas, lo que implica un alza de 993 mil 855 cotizantes frente al cierre del año anterior. Además, la cifra es superior en 154 mil 51 personas a las presentes en febrero de 2020, mes anterior al inicio de las afectaciones por la pandemia en el país; la recuperación del empleo formal ante la crisis por COVID-19 tomó 19 meses.

Los datos del IMSS también señalan que, de los nuevos asegurados en 2021, el 63% se concentró en los rangos de 3 a 10 salarios mínimos. Así, el salario base de cotización promedio de los trabajadores se ubicó en 431.96 pesos diarios, lo que representa un incremento anual real de 1.2 por ciento.

Con datos a la primera quincena de noviembre, la inflación anual se ubicó en 7.05 por ciento. El comportamiento de la inflación en el país durante el año se explica en gran medida por factores en el contexto internacional.

Asimismo, se presentó el anexo de estudios e investigaciones que realizó la Dirección Técnica durante el año, donde se incluyen los siguientes temas:

- Evolución del empleo mundial en tiempos de COVID-19
- Resultados básicos de interés del Censo de Población y Vivienda 2020
- Impacto del COVID-19 sobre las mujeres en el mercado laboral
- Brecha salarial por género durante la pandemia
- Retorno al mercado laboral por género durante la pandemia
- Comportamiento de los salarios en 2021
- Censo de Población y Vivienda 2020: Personas trabajadoras del salario mínimo
- Resultados de pobreza multidimensional 2020
- El efecto del programa "Jóvenes Construyendo el Futuro" durante la pandemia
- Propuesta del Manual para la Evaluación de las Condiciones de Empleo de las Ocupaciones



## Capacitación en línea

Ing. Alberto Quiroga  
Capacitador y Consultor de Micro Empresas

**S**i hubo algo que cambió radicalmente en estos tiempos de pandemia, fue la capacitación laboral. Casi en todos los temas, se dio un boom de cursos y la oferta se detonó exponencialmente.

Recuerdo con algo de risa un meme con la foto de un hombre mordiéndose los dientes diciendo: "Que nervios, tengo invitación a 10 cursos gratuitos en línea para hoy ¿A cuál entro?". Esta imagen, por sí misma, nos da la oportunidad para reflexiones importantes a analizar en la capacitación en línea.

Tomar cursos a través de internet, como cualquier actividad, tiene una serie de ventajas y de desventajas. No hay nada totalmente bueno o malo en este mundo. El secreto para aprovechar esta gran oferta de cursos estará entonces en saber aprovechar las bondades y tratar de disminuir los inconvenientes.

Entre las grandes ventajas de la capacitación en línea tenemos que las distancias no importan, siendo posible tomar un curso que se imparte en otro país sin la necesidad de desplazarse. También, gracias a la tecnología, se pueden complementar los cursos con herramientas interactivas como videos, animaciones gráficas y encuestas y concursos que motivan y detonan el interés por la capacitación. Si además de todo esto se complementa con un buen instructor y un curso bien desarrollado, los efectos son muy provechosos.

Entre las desventajas, tenemos que es más difícil mantener la atención por la gran cantidad de distractores que hay alrededor de un curso en línea. Personas ajenas al curso que interrumpen, el teléfono, otro programa, etc. Y como no hay quien verifique el comportamiento, depende casi en exclusiva del verdadero interés del participante y de su capacidad de atención.

He escuchado opiniones muy encontradas en lo que respecta a los resultados obtenidos a través de la capacitación en línea. Desde gente que está muy satisfecha con la posibilidad de tomarlos hasta personas que se han propuesto no volver a tomar un curso a través de internet debido a los malos resultados. ¿Por qué estos extremos? No tanto por la capacitación en sí sino por los diferentes factores involucrados en la impartición de un curso, ya sea en línea o presencial.

Ya hace muchos años, publiqué en esta misma revista un análisis de la capacitación en lo que se refiere a la impartición de un curso y hablábamos en ese escrito de la importancia de evaluar adecuadamente las ofertas.

Muchas empresas hacen una evaluación exhaustiva de sus potenciales capacitadores y solamente contratan a aquellos que cumplen con todos sus requisitos. Otras, simplemente contratan al que cobra menos para cumplir con un trámite ante la STPS o acallar su conciencia.

No por el hecho de que un curso sea gratuito, significa que no nos cuesta. Un técnico me comentaba hace unos meses que a raíz de un curso gratuito de capacitación él había dañado un componente, siguiendo el procedimiento que le habían indicado en dicho curso. De ese tamaño pueden ser las consecuencias de un dato deficiente.

Si bien aumentó la oferta de cursos a través de la pandemia, en la mayoría de los casos no aumentó la calidad de los mismos, muchos fueron improvisados y tal vez con la facilidad de abrir una cuenta gratuita y anunciarse para ganar fama, algunos que nunca se atreverían a dar un curso presencial, se dieron valor para hacer un curso en línea, sin la capacidad, responsabilidad y profesionalismo necesarios para hacerlo.



# La relación entre el ejercicio físico y el bienestar

Mtra. Cristina Barreiro  
Máster en Psicología General Sanitaria

La falta de actividad física constituye un factor de riesgo para nuestra salud, dentro del amplio grupo de variables que puede influir sobre ella. A continuación, te explicamos por qué es importante practicar actividad física para mejorar nuestro bienestar.

La sociedad actual nos ofrece muchas opciones para realizar ejercicio físico si nos los proponemos. Por otro lado, aunque el ejercicio es una costumbre muy positiva para nuestro día a día, no es determinante del bienestar. A continuación, analizamos en profundidad esta relación, ofreciendo ideas para sacarle el máximo partido.

Desde tiempos inmemorables, nuestros antepasados llevaban a cabo determinadas acciones que, de forma natural, constituían una parte del hacer del ser primitivo. Acciones tan accesibles, como practicar ejercicio físico o tomar el sol 20 minutos al día, eran consecuencia de conductas que pretendían cubrir otras necesidades, como la búsqueda del alimento. Así, cazar o cosechar el campo, tenían consecuencias que la actualidad son consideradas como protectoras de la salud y promotoras del bienestar.

Aunque suelen confundirse el deporte y la actividad física, no son sinónimos. La actividad física es una simple práctica, mientras que el deporte implica una competencia que arroja siempre un resultado.

Así, la actividad física comenzó siendo una conducta inherente al hombre relacionado con necesidades fisiológicas, psicológicas e incluso utilitaria. Más tarde, surge el concepto de deporte como una actividad física reglamentada, cuyo origen es el de los juegos olímpicos griegos, en el 776 a. C.

En la vida actual, no es coincidencia que busquemos de manera voluntaria un espacio para realizar actividades que nos permitan liberar tensión. Exponernos al sol durante 20 minutos o realizar ejercicio físico contribuye a la producción de endorfinas, neurotransmisores que se encargan de hacernos sentir bienestar y felicidad, entre otras funciones.

Una alternativa simple y accesible para muchos son las caminatas. Estas son un hábito italiano tradicional, con concepto propio más allá de su nombre, pasegiatas. Más que un ejercicio, es un estilo de vida que consiste en dar un paseo de 15 minutos después de cada comida. Los beneficios de esta costumbre han sido demostrados.

## El ejercicio físico, la calidad de vida y el afecto

Muchas veces pensamos en la práctica de ejercicio físico como determinante del bienestar. Sin embargo, no es así. La actividad física es necesaria, pero no suficiente para el bienestar. El bienestar es un concepto amplio, pero también preciso. El bienestar más allá de comprender unas conductas promotoras de salud, depende además de la calidad de vida y de las condiciones de salud.

Además, el afecto también es un elemento clave en nuestro bienestar. Para la psicología, la afectividad tiene que ver con la sensibilidad frente a distintas alteraciones del mundo real o simbólico. Teniendo en cuenta esto, es posible disminuir el afecto negativo e incrementar el positivo mediante técnicas de regulación emocional. En este sentido, el papel del ejercicio físico en el bienestar es doble, ya que influye de forma positiva en el sistema afectivo.

Las variables como la afectividad, las condiciones de salud y la influencia de la calidad de vida son mediadores del bienestar. Así, la Organización Mundial de la Salud (OMS) advierte la necesidad de monitorizar los niveles poblacionales de actividad física, usando un protocolo estandarizado, como parte importante y necesaria a una respuesta de salud pública a preocupaciones actuales relacionadas con la falta de actividad física en muchas poblaciones.

## La inactividad física, factor de riesgo en nuestra salud

La inactividad física es un factor de riesgo para las enfermedades crónicas. Su impacto se ha estudiado en enfermedades cardiovasculares, los accidentes cerebrovasculares, la diabetes tipo 2, el cáncer de colon y el cáncer de mama. También se asocian con otras condiciones importantes de salud que incluyen la salud mental, las lesiones, las caídas y la obesidad.

Hoy en día contamos con muchas herramientas que nos permiten incrementar o controlar la actividad física, como el simple podómetro o contador de pasos. En muchos casos, la ausencia de ejercicio físico no se debe a la falta de tiempo, sino a una falta de planificación.



En este sentido, la psicología ofrece herramientas útiles que nos permiten adherirnos a la práctica del ejercicio físico o el deporte. La psicología ha estudiado los beneficios de practicar deporte, avalados por la neurociencia.

La vigilancia de la actividad física a nivel poblacional es una estrategia potencialmente útil. Algunos cuestionarios o autor registros podemos llevarlos a cabo de forma autónoma y son relativamente baratos y fáciles de administrar en comparación con las técnicas de medida objetiva.

Por ello, la OMS creó el Cuestionario Global sobre la Actividad física, que cuenta con una buena fiabilidad y validez psicométrica, además de adaptarse a la variabilidad cultural.

El ejercicio físico contribuye a mejorar nuestro bienestar. Sin embargo, hay otros factores que median el bienestar como la calidad de vida, la afectividad y la salud. Realizar ejercicio físico al menos 45 minutos diarios, disponer de una calidad de vida positiva y tener una buena afectividad, constituyen unos recursos naturalmente valiosos que influyen en el bienestar.





## Work-life balance: la importancia del equilibrio entre el trabajo y la vida personal

Lic. Sara González

Especializada en Psicología Cognitiva y Comparada

**E**l work-life balance está cambiando de manera sigilosa nuestras vidas. Al fin y al cabo, todos necesitamos de ese sano equilibrio entre vida y trabajo.

Los tiempos que corren traen nuevos vientos en lo laboral, como las técnicas de mejora de productividad, dinámicas de team building o los nuevos programas de prevención de acoso en el trabajo. Entre ellos destaca el work-life balance o, dicho de otro modo, el equilibrio entre el tiempo libre y el de trabajo.

Y es que uno de los aspectos destructivos de esta nueva era es la difuminación de los límites entre el trabajo y la vida cotidiana. Factores, como las redes sociales, los horarios flexibles y el aumento de personas que se acogen a un régimen autónomo, hacen que terminar de trabajar sea prácticamente una utopía.

En este artículo, encontrarás una revisión de este concepto y su aplicación en el área laboral. No te lo pierdas, pues la información a este respecto te dará poder para equilibrar mejor tu vida.

### ¿Qué es el work-life balance?

Work-life balance es un término en inglés que se refiere al equilibrio entre el tiempo y los recursos dedicados al trabajo remunerado y el tiempo y los recursos dedicados al resto de las ocupaciones vitales. Tanto el trabajo como el tiempo libre son necesarios para garantizar el bienestar físico y psicológico.

Una persona con un buen work-life balance trabaja las horas estipuladas, en un horario que permite conciliar su vida personal con la laboral y dispone del tiempo adecuado para tener ocio con sus círculos sociales. Esto incluye, por supuesto, tener un ambiente sano en el trabajo y una remuneración suficiente para cubrir las necesidades vitales de cada individuo.

Además, es necesario invertir dinero y tiempo en crear buenas condiciones para los trabajadores. Algunas empresas disfrazan la conciliación con métodos cuestionables. Seguro que te suena lo siguiente: registrar horas extra como si fueran de descanso o hacer pasar por ocio actividades de team building.

## ¿Por qué es importante el work-life balance?

Como se decía en líneas anteriores, una buena gestión de los tiempos y recursos dedicados al trabajo y a la vida cotidiana es sinónimo de bienestar y productividad. Para que veas esto de una forma menos abstracta, aquí tienes los puntos más importantes a tener en cuenta en el work-life balance:

- Si no se establecen límites al tiempo de trabajo, este se convierte en la única actividad importante. Es decir, si no se acota un horario de trabajo y unas funciones claras, es fácil que la sensación de tener algo pendiente que hacer se extienda hasta cubrir todo el día.
- Prevenir el síndrome de burnout y los trastornos depresivos y de ansiedad es fundamental para mantener una población sana y productiva. Si las personas no tienen la oportunidad de cuidar todos los aspectos de su vida, tarde o temprano dejarán de producir, quieran o no.
- La vida es más que trabajar y atender responsabilidades. No basta con dejar el tiempo justo para que las personas puedan cumplir con sus responsabilidades domésticas. El tiempo de descanso y de ocio también son necesarios para mantener la mente y el cuerpo en buen estado.

Piensa, por ejemplo, en un trabajador autónomo. Puesto que sus ganancias dependen directamente de cuánto trabaje, es muy fácil que extienda su horario laboral a todo su periodo de vigilia, prácticamente. No saber autoimponerse un horario (o la precariedad del trabajo) acabará por generar hastío, ansiedad y estrés crónico.

La salud física también sufre mucho cuando no se respeta este equilibrio. Las lesiones por mantener posturas fijas durante mucho tiempo, por realizar esfuerzos físicos excesivos o por realizar la misma tarea una y otra vez durante horas son una epidemia en el mundo laboral. Eso, por no contar con los gastos que supone para el sistema sanitario atender todos estos trastornos.

## ¿Cómo se consigue el equilibrio?

Tanto empresa como trabajador tienen responsabilidades en cuanto a conseguir un buen work-life balance. Las ideas que enumeramos a continuación pueden ayudarte a entender mejor cómo deben colaborar empresa y trabajador para que los dos se beneficien de la relación:

- Establecer horarios perfectamente delimitados: tanto por parte de la empresa o un tra-

bajador de cuenta propia para sí mismo, tener horarios fijos es sinónimo de salud. Los límites ambiguos en el horario favorecen la explotación, ya que crean la sensación de que se podría estar trabajando continuamente.

- Proteger la propia salud: es fácil caer en el error de que se pueden forzar el cuerpo y la mente para seguir produciendo. A corto plazo hay soluciones que permiten hacerlo (psicofármacos, antiinflamatorios, servicios de fisioterapia, etcétera). No obstante, se produce un desgaste progresivo y sutil que deteriora la salud y, por tanto, la productividad.
- El work-life balance no es únicamente conciliación familiar: no solo las personas con hijos tienen necesidades vitales. Nadie debería tener que justificar sus descansos con responsabilidades.

Al final, crear un buen work-life balance requiere que las empresas se comprometan y pongan de su parte para conseguirlo, pero también del control consciente del individuo a la hora de gestionarse. Es fácil caer en comportamientos y dinámicas que sabotean el bienestar y los derechos propios.

## Los nuevos tiempos del teletrabajo

Para terminar, se debe hacer una mención especial al teletrabajo. Como modalidad emergente, aún quedan muchos aspectos por regular. Las exigencias aumentan porque la persona no tiene que desplazarse, no se compensan los gastos en las facturas por trabajar en casa, los horarios en muchos casos se difuminan.

Situaciones como estas abren la puerta a temas como el que nos ocupa, ya que se trata de un campo poco explorado donde romper con lo establecido es más fácil que en el trabajo tradicional. En cualquier caso, lo que está claro es que conciliar todos los aspectos vitales tiene ventajas para todos.





# Assessment Center: el increíble método de evaluación situacional

Mtra. Alejandra Castro  
Máster en Neurociencias

**A** través del assessment center se pueden valorar las competencias de un candidato a un empleo, mediante una evaluación de una situación muy parecida a la real del cargo.

El entorno laboral cada vez es más competitivo. Asimismo, a su vez, no es fácil elegir el candidato propicio para cada trabajo. Ahora bien, existen diferentes métodos de selección. En este artículo hacemos referencia a uno de los más actuales que, además, facilita la predicción de conductas de los candidatos en situaciones específicas: el assessment center.

¿Cómo elegir el candidato idóneo? ¿Qué aptitudes valorar? ¿Qué pasos se deben seguir? ¿Cómo se hace una prueba de evaluación situacional y qué efectividad tiene? ¿Qué debo hacer en una entrevista de este tipo si soy yo el que busca empleo? El assessment Center es un proceso enriquecedor, por lo que conocerlo ayuda a resolver estas preguntas.

En el presente artículo este sistema de evaluación por competencias que se utiliza cada vez más en la actualidad. El hecho de conocerlo proporciona herramientas como reclutador, pero también como buscador de empleo.

*“El assessment Center es un proceso lógico, que utiliza habilidades de observación, anotación, categorización, y/o clasificación y evaluación de la conducta de los candidatos en determinado proceso”.*

-Mariela Díaz Pinilla-

## Assessment Center, ¿de qué se trata?

El assessment center es una forma de evaluación de competencias laborales. Su nombre viene del inglés que significa centros de selección. Hace énfasis en la observación y el registro de conductas que muestra una persona, lo cual se elabora a partir de la aplicación de pruebas situacionales.

Diversos evaluadores especializados en esta técnica se encargan de valorar las competencias de los candidatos. Para ello, diseñan una situa-

ción en la que se observa su desempeño y a través de la cual se pretende predecir cómo se desenvuelve ante una situación similar propia del trabajo para el que se postula.

Se plantean pruebas que varían en función de las características de la plaza ofertada. Ahora bien, para que se trate de un assessment center, siempre debe haber un momento de simulación. Además, la situación que se plantea debe ser muy próxima a la realidad posible del puesto a ocupar.

Se trata de un proceso que permite registrar, clasificar, analizar y evaluar las competencias demostradas por los candidatos. Las principales características del Assessment Center son las siguientes:

- Herramienta de gestión.
- Se aplica de manera grupal.
- Se adapta a las competencias de cada organización.
- Participan de 3 a 12 candidatos preferiblemente.
- Dura de 4 a 8 horas.
- Puede ser aplicada en diversas sesiones.
- Consta de un moderador, observadores y participantes.
- Los participantes tienen la misma oportunidad de demostrar las competencias.
- Es posible combinar esta técnica con otras pruebas psicotécnicas.

Ahora bien, el propio encargado de realizar la metodología puede diseñar las pruebas. Para ello, debe tener en cuenta las habilidades necesarias para el cargo, las competencias que buscan para él y que sea afín a los objetivos de la organización. Además, debe ser riguroso al seguir los requisitos propios de la metodología.

### Las competencias más buscadas en el assessment center

Las competencias corporativas son las habilidades, conocimientos, actitudes y destrezas definidas por una empresa u organización. Deben reflejar sus valores, el servicio, las pautas de conducta, y la gestión, de los objetivos estratégicos. Además, estas competencias, al ser desarrolladas, deberían contribuir a la productividad de la organización.

Por ejemplo, una empresa de ventas necesitará que sus empresarios tengan la capacidad de liderazgo. Entonces, hay competencias específicas para cada cargo. Y es importante analizarlas desde tres puntos de vista:

- **Cognitivo.** Se trata de los conocimientos que debe tener una persona para desempeñarse en determinado cargo.
- **Técnico.** Aquellos conocimientos y habilidades específicas propias de un cargo a ocupar.
- **Actitudinal.** Son las actitudes de la persona que evidencian su capacidad para obtener resultados, rápida y eficazmente. También, hacen parte las cualidades personales que le sirven al individuo para desarrollar su trabajo.

A lo largo de los años las empresas van buscando determinadas competencias. Te mostramos algunas de las más buscadas:

- **Actitud de servicio.** Disponer las ideas, emociones y conductas en relación a las necesidades del cliente.
- **Administración del tiempo.** Capacidad de planificar, organizar y establecer estrategias que minimicen y optimicen el tiempo de la actividad.
- **Aptitud verbal.** Habilidad para expresarse eficazmente, evidenciando un lenguaje profesional y técnico, de acuerdo con su nivel, experiencia y cargo.
- **Análisis numérico.** Capacidad para analizar, sistematizar y mostrar datos numéricos de forma exacta.
- **Autocontrol.** Habilidad para gestionar las emociones, pensamientos y conductas, ante una situación.
- **Capacidad para aprender.** Habilidad para adquirir nuevos conocimientos, para utilizarlos en la práctica laboral.
- **Creatividad.** Habilidad de generar nuevas ideas dentro del entorno laboral.





- **Escucha.** Disposición para comprender y recibir información.
- **Ética.** Capacidad de interiorizar normas y principios morales de la empresa y de su cargo.
- **Lealtad.** Contar con sentido de pertenencia.

### Assessment center, ¿cómo se hace?

La persona encargada de elegir a los candidatos y su equipo son quienes deben decidir qué acciones tomar para antes, durante y después del assessment center. Te mostramos cuál es el proceso:

- **Antes.** Se realiza el perfil del cargo a evaluar, para tener claros los criterios a valorar en los candidatos. Para ello, es importante contar con un listado de comportamientos a observar en cada competencia, diseñar las pruebas situacionales centradas en el cargo, buscar un ambiente adecuado para la aplicación de la técnica. Además, se debe contar con un moderador y con evaluadores.
- **Durante.** Evaluar las conductas de los candidatos teniendo en cuenta cuál es el comportamiento esperable para la situación planteada según el cargo. Entonces, se evalúa según los niveles de desempeño; de 1 a 5, siendo 1 nulo y 5 excelente. Además, se puede hacer a nivel cualitativo, diciendo, por ejemplo, si desarrolla por completo las competencias, si no las posee, etc. Así, cada competencia debe ser observada y valorada. Y, no hay que olvidar que al plantear la situación que deben simular los candidatos se debe ser claro.
- **Después.** Se realiza entre los evaluadores un consenso de los resultados. Posteriormente, se escribe un informe. Finalmente, se les comunica a los candidatos los resultados.

En cada paso hay que ser muy riguroso. Por ello, es importante tener claros los criterios a evaluar. Se

pueden establecer formatos para que sea más fácil tenerlos a la mano durante la valoración; además, debe haber comunicación asertiva entre los evaluadores.

Es importante contar con un formato para los criterios del perfil, otro con el plan de actividades, una ficha de observación y registro de competencias, y una ficha consolidada de participante para poder establecer una comparación entre los distintos desempeños.

### ¿Cómo prepararse para un assessment center?

**Es importante asumir un rol durante situación que se plantea.** A través de este se tendrá la oportunidad de mostrar sus competencias. Además, es importante no fingir, pues los evaluadores están altamente capacitados y saben cuáles son los comportamientos esperables para la situación que proponen.

**Conocer la compañía ayuda a saber cuáles son los valores de esta.** Y, aunque no se acierte en un 100%, contribuye a acercarse a lo que se espera de usted. Además, hay que tener en cuenta el cargo para el que se postula, ya que conocerlo bien hace sentir mayor seguridad.

**Actuar como si fuese la realidad.** Eso es lo que esperan los evaluadores por lo que tomárselo en serio es la mejor opción. Fingir lo que no se es transmite inseguridad no solo a través de palabras sino también del lenguaje no verbal.

**El assessment center es uno de los métodos más fiables para evaluar y conocer las aptitudes de los candidatos a una vacante.** Es, sin duda, una maravillosa forma de valorar las competencias de los participantes permitiéndoles demostrar de lo que son capaces.

De hecho, un estudio de Richard Klimoski y Mary Brickner publicado en la revista *Personnel Psychology*, afirma que el assessment center tiene éxito en hacer predicciones válidas.

**Se trata de un método efectivo si se realiza con rigurosidad, si está hecho por expertos y si se plantea bien.** Además, se está incrementando su uso en las empresas, ya que aporta una visión de cómo serían los candidatos en una situación determinada si tuviesen el cargo, lo cual ayuda a contribuir a una selección favorable para ambas partes.



## ¿Es promisorio el futuro económico en los siguientes meses?

Lic. Enrique Vera Estrada  
Analista de Riesgos Financieros

A pesar de las optimistas cifras de que la economía global va a tener un crecimiento 6 por ciento y de que nuestro país va a tener uno del 5 por ciento con respecto al catastrófico 2020, no tenemos la confianza para vislumbrar un futuro del todo prometedor para nuestra economía durante 2022, sobre todo para las clases más desprotegidas, debido a muchos factores, entre los cuales destaca la inflación, la cual se está desatando en México y prácticamente en todas la economía global debido a un problema o choque de oferta.

Ese ha sido el problema estructural de México desde hace varias décadas, en donde la oferta de bienes y servicios es escasa y no crece con la celeridad requerida. Debido a esa rigidez por el lado de la oferta agregada, es decir, la oferta de bienes y servicios, se presenta el desabasto en el mercado nacional, para controlar tal situación en que los gastos totales o demanda global es más elevada que la oferta disponible de bienes y servicios, se ha recurrido al congelamiento del gasto del gobierno y a una política de dinero restrictiva para evitar que la inflación se salga de control.

Esa receta ha dado resultados en los últimos años, ya que la inflación se ha ubicado en el rango autorizado por Banco de México, que es de una variación porcentual anual por arriba o por abajo del 3 por

ciento. No es viable que la inflación se ubique por debajo de ese 3 por ciento, pues ello provocaría que los productores no pudieran elevar precios de venta y no habría incentivo para invertir más y para contratar más mano de obra.

Una inflación cercana al cero por ciento equivaldría a un congelamiento de precios y ello provocaría que la rentabilidad o ganancia empresarial no creciera en forma importante. Por su parte una inflación alta tampoco es deseable, pues se desquicia el mercado. Con una inflación alta se debe decretar un aumento salarial para que la clase trabajadora conserve su nivel de vida, la cual es medida en la cantidad de bienes y servicios que pueden consumirse con un ingreso dado.

Hasta hace poco ese ingreso o monto por trabajador era de 8 mil 500 peso al mes, con una inflación elevada deben de incrementarse o indizarse los salarios, las rentas y hasta los intereses que dan las inversiones. Pero lo más importante es que se da una lucha entre salarios e inflación.

La inflación obliga a subir salarios y una vez que éstos suben, se provoca más inflación que debe de ser atacada con más alzas salariales, y esa carrera no tiene final. De ahí que una inflación alta afecta el funcionamiento del mercado, se dice que es el im-



puesto de los pobres, pues el nivel adquisitivo se ve cada vez más castigado con esa inflación.

Es claro que esa clase no tiene como defenderse ante un alza de precios. Por su parte para la clase más acomodada, es decir, la ubicada entre los deciles quinto a décimo de la economía, puede afrontar un alza de precios en forma relativamente fácil, pues su nivel de consumo como proporción de su ingreso es bajo, por lo que generan grandes ahorros. Un alza de precios solo propicia que el nivel de ahorro dentro de su ingreso se reduzca un poco más.

Pero en esencia su nivel de vida no se vería castigado o mermado, ahora bien, cuando se presenta la inflación, el consumo de la clase popular se reduce, pues el dinero captado alcanza para menos, ese dinero es trasladado a las clases de más ingresos en la economía. Podemos citar en ejemplo hipotético en donde si el PIB mexicano fuera de 30 billones de pesos y la inflación creciera en forma importante, el consumo de las clases más vulnerables disminuiría como porcentaje de ese PIB y eso que se reduce de consumo popular se trasladaría al ingreso de las clases acomodadas, es decir, las ubicadas entre los deciles quinto a décimo, ese dinero que la clase pobre deja de consumir se traduciría en mayores ahorros o quizá hasta en mayores consumos suntuarios – no necesarios – de la clase rica o acomodada.

Desea forma, la inflación provoca que el consumo privado general decaiga, principalmente porque el consumo popular se reduce y esa reducción en el consumo se traduciría en gastos innecesarios que realiza la clase acomodada. Por ello con una inflación elevada no se puede dar un crecimiento sostenido. La única receta compensatoria ante un escenario de alta inflación sería elevar las emisiones de dinero y que fueran a dar a los más vulnerables para que sostuvieran sus consumos "o nivel de vida" y con ello consumo no decaería. Se habla

de salarios reales y de tasas de interés reales. Se trata de formar ingresos que vayan de acuerdo a la inflación.

El salario real puede estar estancado a pesar de que el salario nominal creciera en forma importante, el incremento salarial en muchas ocasiones puede ser anulado si la inflación lo hace en mayor proporción.

En estos momentos la inflación azota en todo el mundo, inclusive en las economías maduras en donde históricamente la inflación ha sido baja y estable, inclusive a veces negativa. En Estados Unidos la inflación acumulada ya llegó casi al 6 por ciento, lo cual es una tasa inusualmente alta.

Esa inflación no se había dado desde los choques petroleros que se han dado por la escasez de ese combustible a nivel mundial, en Estados Unidos y en las economías maduras se está presentando la inflación debido a que también se está presentando el fenómeno de la rigidez de la oferta agregada o de la falta de la elasticidad en la producción de bienes y servicios que se demandan.

Ese no es un problema estructural como se da en nuestro país, sino que se está presentando por ese corte en las cadenas de suministro a nivel mundial, las grandes empresas no están abasteciendo a los mercados de todos los bienes y servicios por insuficiencias de materias primas o de ciertos componentes y bienes de capital. Se sabe que los países emergentes como México son parte de esa cadena productiva. En el caso de los países emergentes, es de materias primas.

En el caso de países como China se trata de partes, componentes y bienes de capital, en pocas palabras hay cuellos de botella en muchas industrias que han propiciado un alza de precios generalizada. Ante tal situación que no es modificable al corto plazo será necesario practicar una política de dinero restrictiva para frenar el consumo y los gastos de inversión privados y con ello quizás la inflación empiece a ceder. Repetimos que la demanda crece con celeridad por ese importante estímulo monetario y fiscal que se han presentado en muchos países, pero la producción disponible no lo ha hecho.

Por tal motivo se tendrá que castigar el bolsillo de las clases populares o menesterosas para hacer bajar a la inflación. Esto se debe a que el consumo debe restringirse y el consumo de las clases populares constituye la mayor parte de dicho gasto. En sociedades con un reparto más equitativo de la riqueza, el castigo en aras de bajar la inflación no pesa tanto en el bolsillo de los trabajadores.

Pero no es el caso de nuestro país, donde el consumo popular de las clases más menesterosas cons-

tituye la base del consumo interno. Por ello es claro que se tiene que castigar el bolsillo de las clases más necesitadas para bajar la inflación. Restringir el consumo de las clases acomodadas no tendría gran utilidad si se quiere bajar la inflación en general. Las familias ubicadas en los deciles quinto a décimo consumen una porción reducida de su ingreso percibido, y por lo tanto tienden a ahorrar mucho. Su propensión al ahorro es alta y las clases populares consumen casi todo su ingreso, por lo que su propensión al ahorro es baja y en muchas ocasiones nula.

Para bajar dicha inflación se tendrá que reducir la liquidez interna. Esto es, quitarle poder adquisitivo a la economía y las clases populares serían el foco de esta política de dinero contractiva. La tasa de referencia tendría que elevarse.

En el caso de México la incipiente recuperación que se ha dado por tener un mercado interno débil, será menor, pues la tasa de interés "y el nivel de liquidez interna" tendrán que reducirse. Todo ello con la idea de debilitar la demanda global y con ello hacer que la inflación baje, pues ante una oferta agregada de productos y servicios disponibles, una caída o contracción mayor hará que los cuellos de botella, que son la causa de dicha inflación, tengan menos presión. En este caso, si el nivel de compras se ve reducido, pero los consumos de la clase popular se mantendrían firmes. Pero el consumo suntuario, como los bienes electrodomésticos y ciertas manufacturas, así como el consumo de automóviles podría reducirse.

Incluso podría haber una caída en las solicitudes de hipotecas. Hay muchos sectores que demandan del crédito financiero para funcionar, desde la vivienda hasta ese sector automotriz. Pero, sin embargo, la tasa de interés en México tendría que subir a niveles verdaderamente altos para desincentivar esos gastos en la economía, sin embargo, es claro el efecto de una política monetaria antiinflacionaria: el volumen de dinero es insuficiente para absorber toda la producción ofrecida a un precio rentable. De ahí que parte de esa producción general se destine a la exportación en mercados donde se puedan cotizar esas mercancías a un precio aceptable. Un dato reciente de Hacienda muestra que el 80 por ciento de la economía mexicana es el mercado interno. Y este mercado podría no sólo no recuperarse del todo, sino mostrar un retroceso por la política de dinero caro.

Pero aunado a eso, hay que tomar en cuenta otro factor de riesgo, que es esa eminente alza de la tasa de interés en Estados Unidos, nuestro principal socio comercial. Los especialistas prevén un éxodo de recursos financieros de los países emergentes, en donde las inversiones en papeles financieros son más riesgosas hacia las notas del Tesoro estadou-

nidense, las cuales están prácticamente libres de riesgo. El éxodo de divisas al principal motor de la economía mundial descapitalizaría todavía más a países como el nuestro.

Por tal motivo tal éxodo de capitales podría afectar más a la economía mexicana. La única alternativa sería recurrir a las inversiones extranjeras ofreciendo una tasa con un spread o diferencial alto respecto a la tasa estadounidense con el objetivo de evitar ese gran drenaje de capitales a nuestro vecino del norte. Y la otra opción sería solicitar líneas de crédito frescas para tratar de impulsar el crecimiento. Con respecto a la política de dinero y la tasa de interés es de llamar la atención que los bancos mexicanos, contrario a lo que se pactó con la reforma financiera de 2014, ahora están enfocándose en la compra de cetes y otros valores respaldados por el gobierno federal mexicano. No están utilizando sus recursos captados para financiar a las pymes mexicanas.



# La rueda de la vida, una técnica para evolucionar

Mtro. Sergio de Dios González  
Máster en Análisis de Datos Multivariantes

La rueda de la vida es una herramienta sencilla y práctica que contribuye a que visualices de una manera muy gráfica cuáles son esos aspectos que requieren más atención en tu vida. Lo importante es que esto te sirva para proponerte objetivos concretos para mejorar.

La rueda de la vida es un instrumento de coaching. Su objetivo principal es detectar las áreas conflictivas que deben ser revisadas para poder mejorar. Esta herramienta es muy valorada por la facilidad con que se aplica y por la claridad que aporta una vez que es aplicada.

Los seres humanos tenemos ideas y sentimientos que suelen ser muy complejos. Dicha complejidad estriba en que cada uno de nosotros se desenvuelve en diferentes ámbitos y en cada uno de ellos pone en juego múltiples dimensiones de sí mismo. En ocasiones, sentimos que no avanzamos como debiéramos, pero nos cuesta trabajo identificar qué ámbito exactamente o qué dimensión falla.

En últimas, la rueda de la vida es un instrumento de autoanálisis. Ayuda a precisar lo que está difuso y a desarrollar la conciencia en aquellas áreas que muchas veces pasan desapercibidas.

Puedes aplicarla en cualquier momento de la vida y siempre te resultará útil. Enseguida aprenderemos cómo trabajar con ella.

*“La satisfacción es la única señal de la sinceridad del placer”.*

-André Gide-

## Graficar la rueda de la vida

Lo primero para graficar la rueda de la vida es pintar un círculo. Después dividirlo en segmentos, de modo que cada uno de ellos represente un área de tu existencia en particular. En este punto, debes tratar de ser muy preciso: cuanto mejor esté parcelada la rueda de la vida, más fácilmente vas a poder hacer tu autoanálisis.

Lo que sigue es escribir manualmente a qué aspecto de tu vida corresponde cada parcela de la rueda de la vida. Es muy importante que lo hagas manualmente, ya que esto facilita tu proceso de conciencia. En Internet puedes encontrar ejemplos de este gráfico; sin embargo, incluso descargándolo, lo mejor es nombrar cada área con tu puño y letra.

Lo más usual es que la rueda se divida en aspectos como salud, familia, pareja, amistad, trabajo, economía, estudios y éxito personal. También





se pueden incluir aspectos como diversión y ocio, relación con uno mismo, desarrollo personal, etc. Todo depende de cada quien.

### Los siguientes pasos

El siguiente paso para aplicar la rueda de la vida consiste en puntuar cada una de las áreas que has definido en el punto anterior. Esta puntuación debe ser numérica, en una escala de 1 a 10. Lo que vas a calificar es tu grado de satisfacción en esa área en particular.

Las calificaciones más bajas, obviamente, representan un grado de satisfacción menor; las altas, mayor. Ahora bien, esa escala de puntuación también debe ser representada en la rueda de la vida. Para ello, marca diez puntos en la línea que une cada parcela con el centro del círculo. Procura que la distancia entre uno y otro punto sea equilibrada.

Una vez hecho esto, marca con una "X" el punto que corresponde a cada una de las puntuaciones que has dado a cada área. Por ejemplo, si en el área de salud tu grado de satisfacción es seis, marca la "x" en el punto 6 de la línea que une esa área con el centro de la circunferencia.

### La autoevaluación

Cuando hayas completado los anteriores pasos, lo que sigue es unir todas las "X", formando así un nuevo gráfico dentro del círculo. Este nuevo gráfico te dará una idea general de cómo está el panorama de tu vida. De inmediato, captarás los puntos de equilibrio y desequilibrio.

Lo más recomendable es que inicies una lluvia de ideas para establecer cómo puedes mejorar el área en la que detectas más limitaciones. El objetivo es que te formules propósitos concretos. Por ejemplo, si en el área de salud tuviste una puntuación muy baja porque has notado que te resfrías con mucha frecuencia, el objetivo debe ser consultar al médico o adoptar medidas concretas para mejorar.

La rueda de la vida muestra su eficacia real cuando, después de un tiempo, repites el ejercicio y ves cambios en el gráfico final. Esto te permite contrastar y establecer si realmente has avanzado o no. De esta manera, mantienes una observación racional sobre tus acciones y sobre todo el conjunto de tu vida.

Obviamente, esta herramienta no funciona si no eres completamente honesto en el momento de puntuar las diferentes áreas de tu vida. Recuerda que no se trata de calificar tu desempeño, sino tu grado de satisfacción. Por lo tanto, la rueda de la vida, finalmente, será una herramienta para aumentar tu bienestar.



# Todo el acontecer del mundo laboral...

Este espacio es  
para ti

¡Anunciate con  
nosotros!

[www.sindicalismo.com.mx](http://www.sindicalismo.com.mx)